Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 1380798878	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- - DISAN-APRES-GRADT

Bogotá D.C. 12 NOV 2024

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director de Sanidad Policía Nacional
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20241-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2024**	**Hasta**	**31/10/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante orden interna de personal N 061 de fecha 06 de abril de 2022, se notifica como jefe de grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico a la señora Mayor Sandra Mireya Vargas Vargas.
2. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000583-DISAN de fecha 04/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20241-22, a la señora Mayor SANDRA MIREYA VARGAS, jefe Grupo Red Apoyo Diagnostico y Terapéutico GRADT DISAN.
3. Mediante acta 000047 de fecha 06 de junio de 2023 se hace entrega de la supervisión del contrato a la teniente LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO, jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.
4. M Mediante acta AE-2024-000348-DISAN de fecha 01/02/2024 se hace entrega de la supervisión del contrato al señor capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz y mediante formato No. GS-2024-011752-DISAN, se solicita publicación de encargo como jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
5. Mediante orden interna del personal DISAN No. 079 de fecha del 21/06/2024, se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico al SEÑOR capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz.
6. Mediante orden interna de personal No 153 de fecha 31 de octubre de 2024, se notificó como jefe (E) de grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico a la señora Intendente Martha Cecilia Rodríguez Merchán.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

1380798878

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 21

1. Informe de supervisión del mes de enero 2023 del periodo comprendido entre el 04-01-2023 al 31-01-2023, mediante comunicado oficial GS-2023-023459-DISAN del 14 abril del 2023
2. Informe de supervisión del mes de febrero 2023 del periodo comprendido entre el 01-02-2023 al 28-02-2023, mediante comunicado GS-2023-023564-DISAN del 17 abril 2023.
3. Informe de supervisión del mes de marzo 2023 del periodo comprendido entre el 01-03-2023 al 31-03-2023, mediante comunicado oficial GS-2023-023591-DISAN del 17 de abril del 2023.
4. Informe de supervisión del mes de abril 2023 del periodo comprendido entre el 01-04-2023 al 30-04-2023, mediante comunicado oficial GS.2023-030743-DISAN del 17 de mayo del 2023.
5. Informe de supervisión del mes de mayo 2023 del periodo comprendido entre el 01-05-2023 al 31-05-2023, mediante comunicado oficial GS- 2023 -038611-DISAN del 22 de junio del 2023.
6. Informe de supervisión del mes de junio 2023 del periodo comprendido entre el 01-06-2023 al 30-06-2023, mediante comunicado oficial N° GS-2023-043959-DISAN de Fecha 18/07/2023
7. Informe de supervisión del mes de julio 2023 del periodo comprendido entre el 01-07-2023 al 31-07-2023, mediante comunicado oficial N°. GS-2023-051198-DISAN del 16 de agosto del 2023.
8. Informe de supervisión del mes de agosto 2023 del periodo comprendido entre el 01-08-2023 al 31-08-2023, mediante comunicado oficial Nª GS-2023-060589-DISAN del 22 de septiembre del 2023.
9. Informe de supervisión del mes de septiembre 2023 del periodo comprendido entre el 01-09-2023 al 31-09-2023, mediante comunicado oficial No. GS- 2023 -066091-DfSAN del 13 de octubre del 2023.
10. Informe de supervisión del mes de octubre 2023 del periodo comprendido entre el 01-10-2023 al 31-10-2023, mediante comunicado oficial GS- 2023 -075675-DISAN del 20 de noviembre del 2023.
11. Informe de supervisión del mes de noviembre 2023 del periodo comprendido entre 01-11-2023 30-11-2023, mediante comunicado oficial GS- 2023 -083366-DISAN.
12. Informe de supervisión del mes de diciembre 2023 del periodo comprendido entre el 01-12-2023 al 31-12-2023, mediante comunicado oficial GS-2024-001697 del 12 de enero del 2024.
13. Informe de supervisión del mes de enero 2024 del periodo comprendido entre el 01-01-2024 al 31-01-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-008867-DISAN del 12 de febrero del 2024.
14. Informe de supervisión del mes de febrero 2024 del periodo comprendido entre el 01-02-2024 al 29-02-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-014591-DISAN del 04 de marzo del 2024.
15. Informe de supervisión del mes de marzo 2024 del periodo comprendido entre el 01-03-2024 al 30-03-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-023782-DISAN del 05 de abril del 2024.
16. Informe de supervisión del mes de abril 2024 del periodo comprendido entre el 01-04-2024 al 30-04-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-033015-DISAN del 07 de mayo del 2024.
17. Informe de supervisión del mes de mayo 2024 del periodo comprendido entre el 01-05-2024 al 31-05-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-045577-DISAN del 26 de junio del 2024.
18. Informe de supervisión del mes de junio 2024 del periodo comprendido entre el 01-06-2024 al 30-06-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-050997-DISAN del 15 de julio del 2024.
19. Informe de supervisión del mes de julio 2024 del periodo comprendido entre el 01-07-2024 al 31-07-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-050997-DISAN del 15 de agosto del 2024.
20. Informe de supervisión del mes de agosto 2024 del periodo comprendido entre el 01-08-2024 al 31-08-2024, mediante comunicado oficial GS-2024-069901-DISAN del 16 de septiembre del 2024.
21. Informe de supervisión del mes de septiembre 2024 del periodo comprendido entre el 01-08-2024 al 30/09/2024, mediante comunicado oficial GS-2024-076438-DISAN del 07 de octubre de 2024.

Información del contrato u orden de compra

1380798878

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20241-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro de insumos y reactivos para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
Contratista	ROCHE S.A
Representante legal	RODRIGO ALONSO GOMEZ BURBANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTE Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($6.362.936.101,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	MIL DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($ 1.018.771.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor total del contrato u orden de compra	SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO UN N PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 7.381.707.101,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Plazo de ejecución inicial	Diez (19) Meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04 de enero del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de septiembre del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

1380798878

Página 4 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de octubre del 2024
Adiciones	Adición 001 de 2024 por un valor de $1.018.771.000,00 Adición 002 de 2024 por un valor de $256.677,00 Adición 003 de 2024 por un valor de $638.275.500,00
Modificatorios	Modificación 001 del 23 de noviembre de 2023

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la CLAUSULA TERCERA- VALOR del contrato principal 07-820241-22, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA -VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($6.362.936.101,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, discriminados de le siguiente manera:

GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL
GRRUPO F, 26 Y 27	PRUEBAS DE ALTA COMPLEJIDAD, PRUEBAS INFECCIOSAS Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS PCR	623.043,66	4.241.593.189,90	2.120.719.868,16	6.362.936.101,72

VALORES UNITARIOS

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**
1	CUADROS HEMATICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO CENTRAL DE PROCESAMIENTO POLICIA NACIONAL, LABORATORIO URGENCIAS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Y BANCO DE SANGRE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.	$ 1.989
2	ACIDO URICO	$ 469
3	ALBUMINA	$ 656
4	ALT	$ 656
5	AMILASA	$ 656
6	AST	$ 656
7	GAMA GLUTAMIL TRANSFERRASA	$ 656
8	BILIRRUBINA DIRECTA	$ 656
9	BILIRRUBINA TOTAL	$ 656
10	CALCIO	$ 482
11	COLESTEROL HDL	$ 790
12	COLESTEROL LDL	$ 917
13	COLESTEROL TOTAL	$ 446
14	CPK MB	$ 917
15	CPK TOTAL	$ 638
16	CREATININA	$ 446
17	DESHIDROGENASA LACTICA	$ 656
18	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	$ 584
19	FOSFATASA ALCALINA	$ 648
20	FÓSFORO INORGÁNICO	$ 648

1380798878

		21	GLUCOSA $ 446
		22	HIERRO TOTAL $ 656
		23	MAGNESIO $ 656
		24	PROTEINAS EN ORINA Y LCR $ 1.188
		25	PROTEÍNAS TOTALES $ 656
		26	TRANSFERRINA $ 696
		27	TRIGLICÉRIDOS $ 446
		28	UREA UV CINÉTICA – NITROGENO UREICO $ 461
		29	FACTOR REUMATOIDEO $ 1.844
		30	PROTEÍNA C REACTIVA $ 1.844
		31	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS) $ 1.844
		32	COMPLEMENTO C3 $ 2.096
		33	COMPLEMENTO C4 $ 2.096
		34	INMUNOGLOBULINA G $ 2.060
		35	INMUNOGLOBULINA M $ 2.060
		36	INMUNOGLOBULINA A $ 2.060
		37	ACIDO VALPROICO $ 7.401
		38	CARBAMAZEPINA $ 7.456
		39	OPIACEOS $ 2.881
		40	BENZODIACEPINAS $ 7.868
		41	CANNABINOIDES $ 7.868
		42	COCAÍNA $ 7.868
		43	BARBITÚRICOS $ 8.275
		44	ANFETAMINAS – SEMICUANTITATIVA $ 7.868
		45	ETANOL $ 6.709
		46	MICROALBUMINURIA $ 2.096
		47	LACTATO $ 1.174
		48	AMONIO $ 714
		49	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO $ 1.071
		50	ACIDO FÓLICO $ 8.028
		51	CORTISOL SERICO $ 7.947
		52	CORTISOL URINARIO $ 7.947
		53	ESTRADIOL $ 6.874
		54	FERRITINA $ 7.518
		55	FSH $ 6.874
		56	IgE REACTIVO $ 4.404
		57	LH $ 6.874
		58	PROGESTERONA $ 6.778
		59	PROLACTINA $ 6.874
		60	PSA TOTAL $ 8.495
		61	PSA LIBRE $ 8.959
		62	BETA HCG $ 6.874
		63	CA-125 $ 10.678
		64	ALFAFETOPROTEINA $ 7.854
		65	T3 LIBRE $ 7.135
		66	T4 LIBRE $ 6.404
		67	TESTOSTERONA TOTAL $ 6.364
		68	VITAMINA B12 $ 8.973
		69	TSH $ 6.404
		70	TT3 $ 6.384
		71	TT4 $ 6.384
		72	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO CEA $ 7.854
		73	ANTICUERPOS ANTI-TPO $ 8.612
		74	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA $ 8.735
		75	PTH $ 7.649
		76	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO) $ 6.828
		77	INSULINA $ 6.929
		78	VITAMINA D $ 12.317
		79	CA 19-9 $ 10.678
		80	CA 15-3 $ 9.711
		81	IgG RUBEOLA REACTIVO $ 11.903
		82	IgG TOXOPLASMA REACTIVO $ 11.903

1380798878

83	IgM RUBEOLA REACTIVO	$ 11.903
84	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	$ 11.903
85	IgM CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	$ 11.903
86	IgG CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	$ 12.556
87	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	$ 24.713
88	NT-PRO BNP o BNP	$ 19.113
89	TROPONINA I	$ 17.538
90	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	$ 5.574

GRUPO 26 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS INFECCIOSAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I – II CON ANTÍGENO P24.	$ 8.058,0
2	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C.	$ 9.711,0
3	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS A.	$ 9.933,0
4	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CORE IgG.	$ 6.960,0
5	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CORE IgM.	$ 8.341,0
6	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B.	$ 6.710,0
7	REACTIVO PARA ANTIGENO e PARA LA HEPATITIS B.	$ 7.579,0
8	REACTIVO PARA ANTICUERPOS ANTI HBsAg.	$ 7.970,0
9	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO e DE LA HEPATITIS B.	$ 7.579,0
10	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS DE CHAGAS.	$ 7.103,0
11	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA.	$ 2.490,0

GRUPO 27 PRUEBAS DIAGNOSTICAS PCR - NACIONAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	EXTRACCIÓN, AMPLIFICACIÓN Y LECTURA AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLEICOS	$ 63.903,0
2	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENOS DEL VIRUS SARS CoV 2 – COVID 19	$ 10.318,0
3	MEDIO DE CULTIVO PARA TRANSPORTE VIRAL CON HISOPO	$ 6.766,0

NOTA: el IVA de los insumos y/o reactivos se discrimina en la oferta presentada.

Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial N° GS-2023-000355- DISAN, de fecha 03/01/2023, se realiza solicitud de pedido a la casa comercial.
- Mediante acta N° 30 de fecha 25/02/2023, se realiza reunión con casa comercial para dar instrucciones por el inicio contractual.
- Mediante acta N°0050 de fecha 07/02/2023, se realiza reunión con el fin de tratar los inconvenientes presentados en procesamiento de pruebas de hemoglobina glicosilada contratadas con la empresa Productos Roche.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1380798878

Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	(SI)	se realizó facturación
Obrar con lealtad y buenas fé en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	(SI)	N/A
Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que formule.	(SI)	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA E ICBF), por cuanto al cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	El contratista cumple con las obligaciones de aportes de parafiscales, los cuales se soportan en cada una de las facturas entregadas en central de cuentas. **N° Planilla** 79671930
Deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única para los contratos que tratan de la adquisición de los equipos médicos.	(SI)	N/A
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	(SI)	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o actualización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración.	(SI)	N/A
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que adopte las medidas necesarias.	(SI)	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	N/A
Restituir a la DIRECCION DE SANIDAD los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato en caso que se hayan suministrado	(SI)	N/A
Cualquier fracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de inicio, durante y al final del servicio de adquisiciones de los equipos serán asumidas como responsabilidad del contratista.	(SI)	N/A
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*por medio de la cual se expide el Decreto* único reglamentario del sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* "	(SI)	N/A
Las demás obligaciones del contratitas contenidas en el artículo quinto de la ley 80 de 1993 así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1380798878

Página 8 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Marcadores de insuficiencia cardiaca e infección NT-PRO BNP o BNP: Reactivo para determinación cuantitativa de PRO BNP en suero, sangre total y/o plasma por inmunoanálisis TROPONINA I o T DE ALTA SENSIBILIDAD: Prueba para la determinación cuantitativa de TROPONINA I de alta sensibilidad o Troponina T de Alta sensibilidad en suero, sangre total y/o plasma. Se requiere un equipo automatizado con no más de 3 años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el registro de importación. (el registro de importación se puede entregar al momento de instalación de los equipos y para la presentación de la oferta se respalde con un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas). para el procesamiento y reporte final de los resultados, es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, cubetas, etiquetas de código de barras, por prueba, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la dirección de sanidad policía nacional El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por reperesentante legal) y repuestos sin costo adicional para la dirección de sanidad policía nacional. El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica, fichas de seguridad y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	(SI)	Las facturas cumplen con los requerimientos de la facturación electrónica.
Obrar con lealtad y buenas fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	(SI)	N/A
Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que formule.	(SI)	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA E ICBF), por cuanto al cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	N/A

1380798878

Deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única para los contratos que tratan de la adquisición de los equipos médicos.	(SI)	N/A
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	(SI)	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o actualización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración.	(SI)	N/A
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que adopte las medidas necesarias.	(SI)	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	N/A
Restituir a la DIRECCIÓN DE SANIDAD los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato en caso que se hayan suministrado	(SI)	N/A
Cualquier fracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de inicio, durante y al final del servicio de adquisiciones de los equipos serán asumidas como responsabilidad del contratista.	(SI)	N/A
El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*por medio de la cual se expide el Decreto* único reglamentario del sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* "	(SI)	N/A
Las demás obligaciones del contratitas contenidas en el artículo quinto de la ley 80 de 1993 así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	N/A

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO		
LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESONDER A PRUEBAS EFECTIVAS	**SI**	N/A
DEBEN INCLUIR IMPRESIÓN DE RESULTADOS	**SI**	N/A
DEBE INCLUIR: CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN	**SI**	N/A
TIEMPO MÁXIMO PARA EL REPORTE DE RESULTADOS DE 30 MINUTOS.	**SI**	N/A
EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL EQUIPO	**SI**	N/A
LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	**SI**	N/A
EN CASO DE FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE HABER UN TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE INGENIERÍA MENOR A 2 HORAS VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN CASO DE CONFIRMARSE QUE NO HAY SOLUCIÓN POSTERIOR	**SI**	N/A

1380798878

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
A LAS 4 HORAS POR PARTE DE INGENIERIA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE.		
EL EQUIPO DEBERA CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCION DE SANIDAD EL CUAL OPERA BAJO PLATAFORMA ORACLE 12G Y VISUAL BASIC 6.0, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMNISTRAR SOPORTE TÉCNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y EL ENVIO DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN.	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN DE LOS ANALIZADORES AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL. (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR, LIS O MIDDLEWARE OFERTADO ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE AUTOGENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN, UNA VEZ ESTOS ESTÉN VALIDADOS, DEBEN SER ENVIADOS A SISAP DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE TELEMÁTICA PARA EL MANEJO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL ENVÍO LOS RESULTADOS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.	SI	N/A
LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DIPON Y DISAN, LAS CUALES SE REALIZARÁN A LOS CUATRO (4) MESES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	SI	N/A
PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, CUBETAS, ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS, POR PRUEBA, TINTA Y PAPEL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	SI	N/A
EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA DE CADA LABORATORIO CLÍNICO, ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPERESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCI

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre el 2024 si facturo insumos para la prestación del Suministro de insumos y reactivos para los Laboratorios Clínicos en los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (630) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

1380798878

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

PASO 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

1380798878

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PRODUCTOS ROCHE S.A
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: Corriente
NUMERO DE CUENTA: 38246830620

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 8.276.659.601,72	100%
Valor total de las entregas	$ 7.608.277.660,00	91,92
Valor total facturado	$ 7.608.277.660,00	91,92
Valor facturado pendiente de pago	$ 149.740.050,00	1,81
Valor pagado	$ 7.458.537.610,00	90,12
Valor pendiente de entrega	$ 668.381.941,72	8,08

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
46	$1.478.800,00	18/10/2024	$1.478.800	47390229155	En tramite	En tramite	En tramite
56	$38.371.950,00	20/09/2024	$38.371.950,00	47390234410	En tramite	En tramite	En tramite
57	$739.000,00	15/10/2024	$739.000,00	47390233974	En tramite	En tramite	En tramite
58	$29.933.450,00	16/10/2024	$29.933.450,00	47390233613	En tramite	En tramite	En tramite
60	$487.000,00	16/10/2024	$487.000,00	47390233481	En tramite	En tramite	En tramite
61	$14.000.400,00	16/10/2024	$14.000,400,00	47390236562	En tramite	En tramite	En tramite
62	$1.095.750,00	21/10/2024	$1.095.750,00	47390236325	En tramite	En tramite	En tramite
63	$56.982.700,00	21/10/2024	$56.982.700,00	47390236558	En tramite	En tramite	En tramite

4.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 31/10/2024 si se realizó movimientos de almacén de No. la entrada 142 del 14/08/2024, la entrada 193 del 01/10/2024, la entrada 206 del 16/10/2024, la entrada 208 del 17/10/2024, la entrada 214 del 25/10/2024, la entrada 213 del 24/10/2024, la entrada 217 del 25/10/2024.

5. RECOMENDACIONES

1380798878

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

6. CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del **01 al 31 de octubre del 2024** para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas3, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Intendente: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ MERCHAN
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapéutico (E)
Supervisor contrato.
Correo electrónico: martha.rodriguez8027@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3204107007
Elaborado por: TS_27 DIANA CAROLINA ALBA
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/10/2024

1380798878

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONTRALORIA DE CUENTAS
01-AGOSTO-2024
04:38 PM

Ciudad y fecha:	Bogotá, 18 de julio 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 45
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.363.936.101,72
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 04 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica

1380798878

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E)
Fecha de entrega certificada:	05/03/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 36.178.000,00	$.36.178.000,00	0	$ 36.178.000,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
40	HOCEN	05/03/2024	$ 36.178.000,00
TOTAL			**$ 36.178.000,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390220748	05/03/2024	$ 36,178,000.00		$ 36,178,000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 36.178.000,00**

1380798878

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el Ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCIÓN:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso	SI	N/A

1380798878

	que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.		
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a **3** horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A

1380798878

15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato..	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A
21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y	SI	N/A

1380798878

	papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.		
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación	SI	N/A

1380798878

Página 7 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametria, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad, disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico		

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software especifico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A

1380798878

Página 10 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar" ,esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO	SI	N/A

1380798878

Página 11 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A

1380798878

Página 12 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A

1380798878

Página 13 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente		

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	documentación: * Las facturas de los bienes a Ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analitica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICIA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 77444572
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A

1380798878

Página 16 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
	CLAUSULA AMBIENTAL		
2	El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista.		

1380798878

Página 17 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENÁS MUÑOZ**
E. Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapêutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1380798878

mc.rodriguez002

DocuSign Envelope ID: 8E8B870E-25C9-4972-A1B3-CE785F4CA195

GS-2024-087236-DISAN

Roche

Bogotá, Julio 10 de 2024

Señores
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Ciudad

ASUNTO: CARTA ACLATORIA NO COBRO DE INTERES POR MORA

Estimados Señores:

Mediante la presente nos permitimos informar que no se realizara cobro de intereses por mora de la siguiente factura emitida por PRODUCTOS ROCHE S.A.

No. Factura	**Fecha**	**Valor**
47390220748	05/03/2024	$ 36.178.000,00

Quedamos atentos a resolver las dudas que pudiesen surgir.

Cordialmente,

PRODUCTOS ROCHE S. A.

Firmado por:
Adriana Cadena
B5E4059B99EE4BA...

Adriana Cadena
Ejecutiva Comercial

DocuSigned by:
Sandra Segura
8DA0A628291F466...

Sandra Segura
Customer Finance

Productos Roche S.A.
Cra.14 93-68 piso 6 y 7
Ed. Cortezza

Finance Division

Customer Finance

Tel. 3176668306
sandra.segura@roche.com

1380798878

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
25/07/2024 19:15:08
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	137	**Fecha**	25/07/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390220748	05/03/2024	0.00	36,178,000.00
					36,178,000.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
31417	ELECTROLITOS (NA, CL, K)		9000		UNIDAD	1	638.00	5,742,000.00	5,742,000.00
49216	HEMATOLOGIA PARA CUADRO HEMATICO CON DIFERENCIAL		14000		UNIDAD	1	2,174.00	30,436,000.00	30,436,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						36,178,000.00	36,178,000.00	0.00
TOTALES						36,178,000.00	36,178,000.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20241-22. SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 3680 **Periodo** 202407 **Fecha** 25/07/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	36,178,000.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		36,178,000.00
					Totales	36,178,000.00	36,178,000.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

GS-2024-087236-DISAN

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390220748

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 2185d23f2867f472b25584c01cfabfd007947e6eb9782f9e1ec01737fab2640687356623d58e40af470e728f5f926b50
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	05.03.2024 11:43:01	04.05.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Diaz	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	06681387001	PPx CBC (Sysmex blood) Corresponde a 14000 ciclos de cuadros hemáticos $2.174	14.000,00	Unidad			2.174,00				30.436.000,00
2	03648066001	PPx CI (CC cobas Asy) Corresponde a 9000 ciclos de electrolitos a $638	9.000,00	Unidad			638,00				5.742.000,00

Total Nro Líneas: 2 — TOTAL 23

SUB TOTAL	36.178.000,00
IVA	0,00
TOTAL	36.178.000,00

VALOR EN LETRAS

TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago:

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-03-05 11:44:38-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

CS-2024-087236-DISAN

mc.rodriguez002

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recibí: Sara Beltrán
Fecha: 7/06/2024
Hora: 16: 12 horas

Recepción de bienes No. 40

Ciudad y Fecha: Bogotá, 05 de Marzo de 2024
Hora: 12:30 horas
Lugar: Carrera 59 N° 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:30 horas del día 05 de marzo del 2024, , se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y la señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2 **RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO CENTRAL DE PROCESAMIENTO POLICIA NACIONAL, LABORATORIO URGENCIAS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Y BANCO DE SANGRE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.	14000	CODIGO:06681387001	$ 2.174	$30.436.000.00
18	DISAN	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	9000	CODIGO:0354806601	$ 638.0	$5.742.000.00
				TOTAL		$ 36.178.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

1380798878

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

NOTA: Si los bienes fueron recepcionado en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

1380798878

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Adriana B

mc.rodriguez002

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 05 Marzo de 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato.	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	40
Contratista:	PRODUCTOS ROCHE S.A.S
NIT del contratista:	NIT: 8600032168
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.362.936.101.72
Plazo de ejecución:	Inició:19 MESES a partir de la fecha de la carta de inicio
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1380798878

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	05/03/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	$36.178.000.00	$36.178.000.00		$36.178.000.00

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
2	HOCEN	40	05/03/2024	$36.178.000.00
TOTAL				$36.178.000.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
47390220748	05/03/2024	$36.178.000.00		$36.178.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$36.178.000.00		$36.178.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivos para cuadros hemáticos. Metodología citometría de flujo fluorescente Laser, para las tres líneas celulares, debe incluir recuento y diferenciación de reticulocitos, eritroblastos y/o normoblastos. Equipo en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 90 cuadros hemáticos por hora. Reporte como mínimo de 26 a 29 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, que permita recuentos celulares inferiores a 600 leucocitos y diferencial en tres líneas celulares (rojos, blancos y plaquetas). Metodología para hemoglobina libre de cianuro y metodología para plaquetas y glóbulos rojos por medición óptica. El equipo debe tener lector de código de barras. Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras. Histórico de pacientes. Capacidad de almacenamiento de resultados mínimo de 10.000 con histogramas, y dispersogramas. El contratista deberá garantizar la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
			Hospital Central de la Policía Nacional y Laboratorio Clínica del Sur con las mismas características los cuales se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad. Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Se deben mantener las existencias de los controles internos mínimo 30 días. El contratista deberá garantizar así mismo la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 5.000 x mm3.		
2	ACIDO ÚRICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	SI	N/A
3	ALBÚMINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 6 g/dl	SI	N/A
4	ALT	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanino aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L	SI	N/A
5	AMILASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L	SI	N/A
6	AST	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 750 U/L.	SI	N/A
7	GAMA GLUTAMIL TRANSFERRASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GGT en sangre, método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1200 U/L	SI	N/A
8	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 15 mg/dl	SI	N/A
9	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 25 mg/dl.	SI	N/A
10	CALCIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	SI	N/A
11	COLESTEROL HDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl	SI	N/A
12	COLESTEROL LDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa directa de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia, listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	SI	N/A
13	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de **618** mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	SI	N/A
14	CPK MB	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético con una linealidad en corrida inicial mínima de 500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ng/ml o método inmunoenzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 300ng/ml.	SI	N/A
15	CPK TOTAL	PRUEBA COMPLETA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV, método cinético o	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		(INCLUYE FASE PREANALITICA	fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1100 U/L		
16	CREATININA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.	SI	N/A
17	DESHIDROGENASA LÁCTICA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, radiación ultravioleta, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
18	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Electrolitos Sodio, Cloro y Potasio por ISE indirecto, ion selectivo, ion selectivo directo o potenciometría en sangre y orina incluido en el mismo equipo. Opcionalmente podrá realizar determinación de CALCIO	SI	N/A
19	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
20	FÓSFORO INORGÁNICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fósforo inorgánico en sangre y orina, por método FOSFOMOLIBDATO UV o medición colorimétrica con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl.	SI	N/A
21	GLUCOSA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 700 mg/dl o medición OXIDASA PEROXIDASA (solo para química seca) con una linealidad mínima de 625 mg/dl.	SI	N/A
22	HIERRO TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hierro total en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia sin desproteinización con una linealidad en corrida inicial mínima de 179 ug/dl, listo para su uso.	SI	N/A
23	MAGNESIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2.0 mg/dl, listo para su uso.	SI	N/A
24	PROTEÍNAS EN ORINA Y LCR	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo debe incluir control interno (DE TERCERA OPINION) por método colorimétrico y/o turbidimetrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl	SI	N/A
25	PROTEÍNAS TOTALES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl	SI	N/A
26	TRANSFERRINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de transferrina en sangre por inmunoturbidimetría o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 420 mg/dl	SI	N/A
27	TRIGLICÉRIDOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	SI	N/A
28	UREA UV CINÉTICA – NITROGENO UREICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en sangre y orina por método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 112 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	SI	N/A
29	FACTOR REUMATOIDEO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 90 UI/ml.	SI	N/A
30	PROTEÍNA C REACTIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteína C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/L	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
31	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL	SI	N/A
32	COMPLEMENTO C3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C3 en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 180 mg/dl.	SI	N/A
33	COMPLEMENTO C4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C4 en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 50 mg/dl.	SI	N/A
34	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina G en sangre inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 2300 mg/dl	SI	N/A
35	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina M en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 250 mg/dl.	SI	N/A
36	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina A en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 540 mg/dl	SI	N/A
37	ACIDO VALPROICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido Valproico en sangre por Método inmunoenzimatico o inmunoturbidimetría. Linealidad en corrida inicial mínima de 120 ug/ml	SI	N/A
38	CARBAMAZEPINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Carbamazepina en sangre por Método inmunoenzimatico o fotometría de reflectancia con Linealidad en corrida inicial mínima de 15 ug/ml	SI	N/A
39	OPIÁCEOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Opiáceos en orina	SI	N/A
40	BENZODIACEPINAS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Benzodiacepinas en orina	SI	N/A
41	CANNABINOIDES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cannabinoides en orina	SI	N/A
42	COCAÍNA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cocaína en orina	SI	N/A
43	BARBITÚRICOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Barbitúricos en orina	SI	N/A
44	ANFETAMINAS – SEMICUANTITATIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de anfetaminas en orina	SI	N/A
45	ETANOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Etanol en Sangre	SI	N/A
46	MICROALBUMINURIA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la relación albúmina/Creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.	SI	N/A
47	LACTATO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de lactato en sangre método enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 100 mg/dl	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
48	AMONIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de amonio en sangre por método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 ug/dl.	SI	N/A
49	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO	COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Capacidad de Fijación de Hierro en suero, por electroquimioluminiscencia, inmunoturbidimetría o inmunoanálisis por turbidimetría o colorimetría.	SI	N/A
50	ACIDO FÓLICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ACIDO FÓLICO en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
51	CORTISOL SERICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
52	CORTISOL URINARIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en orina por quimioluminiscencia, electro quimioluminiscencia	SI	N/A
53	ESTRADIOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ESTRADIOL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
54	FERRITINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de FERRITINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia o fotometría de reflectancia	SI	N/A
55	FSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de FSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
56	IgE REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de IgE en sangre, por inmunoturbidimetria, electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia.	SI	N/A
57	LH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de LH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
58	PROGESTERONA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROGESTERONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
59	PROLACTINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROLACTINA en sangre	SI	N/A
60	PSA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
61	PSA LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del Antígeno prostático específico FRACCIÓN LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
62	BETA HCG	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
63	CA-125	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de CA-125 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
64	ALFAFETOPROTEINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ALFAFETOPROTEINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
65	T3 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		INCLUYE FASE PREANALITICA			
66	T4 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
67	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TESTOSTERONA TOTAL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
68	VITAMINA B12	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de VITAMINA B12 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
69	TSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
70	TT3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
71	TT4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT4 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
72	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO CEA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
73	ANTICUERPOS ANTI-TPO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TPO en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
74	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TIROGLOBULINA en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
75	PTH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo de alta sensibilidad para la determinación cuantitativa de PARATOHORMONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
76	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO en sangre, por método quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
77	INSULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de insulina en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
78	VITAMINA D	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Vitamina D en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
79	CA 19-9	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA 19-9 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
80	CA 15-3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA15-3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
81	IgG RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Rubéola, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
82	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Toxoplasma, por método automatizado, DEBE INCLUIR TOXO AVIDEZ COMO PRUEBA	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		INCLUYE FASE PREANALITA)	CONFIRMATORIA (sin costo adicional para la Seccional Sanidad Bogotá). Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.		
83	IgM RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Rubéola, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
84	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Toxoplasma, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
85	IgM CITOMEGALO VIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
86	IgG CITOMEGALO VIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA, o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
87	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de Procalcitonina o Prespsina en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma por inmunoanálisis	SI	N/A
88	NT-PRO BNP o BNP	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de PRO BNP en alguno de los siguiente tipos de muestra suero, sangre total, plasma por inmunoanálisis	SI	N/A
89	TROPONINA I	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de troponina I de alta sensibilidad o Troponina T de Alta sensibilidad en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma.	SI	N/A
90	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: HPLC, Inmunoturbidimetria, Electroforesis Capilar, técnica enzimática, método libre de interferencias o/y reacción cruzada con hemoglobinopatías, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

Subteniente **VIVIANA RUANO GUARANGUAY**
Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

034-AUDM&SBOG–CER2024–19281

El suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.
NIT. 860.003.216– 8

Certifica Que

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de enero de 2024 al 30 de junio del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de febrero de 2024 al 31 de julio de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de julio de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA

Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.07.09 15:02:08 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026 -T
Miembro de KPMG S.A.S

1380798878

mc.rodriguez002

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	41		$0	$64,942,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$5,863,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$9,686,600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$162,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	141		$0	$65,361,700
PASENA	899999034	SENA	141		$0	$43,577,100
						$949,380,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
21/10/24
CENTRAL DE CUENTAS

Ciudad y fecha:	Bogotá, 18 de octubre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 46
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL: $ 6.363.936.101,72 ADICIÓN 001 POR: $ 1.018.771.000,00 ADICION 002 POR $ 256.677.000,00 ADION 003 POR $ 638.275.500,00 VALOR TOTAL: $ $ 8,276,659,601.72
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 04 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato PRORROGA: HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central

1380798878

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	05/07/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 1.478.800,00	$ 1.478.800,00	0	$ 1.478.800,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
44	HOCEN	05/07/2024	$ 1.478.800,00
	TOTAL		**$ 1.478.800,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390229155	04/07/2024	$ 1.478.800,00		$ 1.478.800,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 1.478.800,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

1380798878

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el Ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCION:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso	SI	N/A

1380798878

	que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.		
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A

1380798878

15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A
21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y	SI	N/A

1380798878

	papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.		
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP. así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad, disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico		

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A

1380798878

Página 10 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR		
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A

1380798878

Página 13 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente		

1380798878

Página 14 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICIA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 77444572
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado"* y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A
No	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	CLAUSULA AMBIENTAL El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista.		

1380798878

Página 17 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
E. Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapêutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1380798878

mc.rodriguez002

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Sara Beltran
19/07/24
11:57 hor 95

Recepción de bienes No. 44

Ciudad y Fecha: Bogotá, 05 Julio de 2024
Hora: 10:15 horas
Lugar: Carrera 59 N° 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:15 horas del día 05 de julio del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central y la señora auxiliar asistencial CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2 **RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
3	DISAN	MEDIO DE CULTIVO PARA TRANSPORTE VIRAL CON HISOPO	200	LOTE:110109 FV:30-09-2024	$ 739.400.00	$1.478.800.00
					TOTAL	$1.478.800.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionado en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

1380798878

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

1380798878

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
IT	JHON ELKIN JIMENEZ LONDOÑO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Adriana B.

mc.rodriguez002

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 05 Julio de 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: X ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	44
Contratista:	PRODUCTOS ROCHE S.A.S
NIT del contratista:	NIT: 8600032168
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.362.936.101.72
Plazo de ejecución:	Inició:19 MESES a partir de la fecha de la carta de inicio
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1380798878

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	05/07/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	$1.478.400.00	$1.478.400.00		$1.478.400.00

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
2	HOCEN	44	05/07/2024	$1.478.400.00
TOTAL				$1.478.400.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
47390229155	05/07/2024	$1.478.400.00		$1.478.400.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$1.478.400.00		$1.478.400.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivos para cuadros hemáticos. Metodología citometría de flujo fluorescente Laser, para las tres líneas celulares, debe incluir recuento y diferenciación de reticulocitos, eritroblastos y/o normoblastos. Equipo en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 90 cuadros hemáticos por hora. Reporte como mínimo de 26 a 29 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, que permita recuentos celulares inferiores a 600 leucocitos y diferencial en tres líneas celulares (rojos, blancos y plaquetas). Metodología para hemoglobina libre de cianuro y metodología para plaquetas y glóbulos rojos por medición óptica. El equipo debe tener lector de código de barras. Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras. Histórico de pacientes. Capacidad de almacenamiento de resultados mínimo de 10.000 con histogramas, y dispersogramas. El contratista deberá garantizar la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
			Hospital Central de la Policía Nacional y Laboratorio Clínica del Sur con las mismas características los cuales se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad. Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Se deben mantener las existencias de los controles internos mínimo 30 días. El contratista deberá garantizar así mismo la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 5.000 x mm3.		
2	ACIDO ÚRICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	SI	N/A
3	ALBÚMINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 6 g/dl	SI	N/A
4	ALT	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanino aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L	SI	N/A
5	AMILASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L	SI	N/A
6	AST	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 750 U/L.	SI	N/A
7	GAMA GLUTAMIL TRANSFERRASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GGT en sangre, método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1200 U/L	SI	N/A
8	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 15 mg/dl	SI	N/A
9	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 25 mg/dl.	SI	N/A
10	CALCIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	SI	N/A
11	COLESTEROL HDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl	SI	N/A
12	COLESTEROL LDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa directa de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia, listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	SI	N/A
13	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de **618** mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	SI	N/A
14	CPK MB	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético con una linealidad en corrida inicial mínima de 500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ng/ml o método inmunoenzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 300ng/ml.	SI	N/A
15	CPK TOTAL	PRUEBA COMPLETA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV, método cinético o	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		(INCLUYE FASE PREANALITICA	fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1100 U/L		
16	CREATININA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.	SI	N/A
17	DESHIDROGENASA LÁCTICA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, radiación ultravioleta, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
18	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Electrolitos Sodio, Cloro y Potasio por ISE indirecto, ion selectivo, ion selectivo directo o pontenciometría en sangre y orina incluido en el mismo equipo. Opcionalmente podrá realizar determinación de CALCIO	SI	N/A
19	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
20	FÓSFORO INORGÁNICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fósforo inorgánico en sangre y orina, por método FOSFOMOLIBDATO UV o medición colorimétrica con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl.	SI	N/A
21	GLUCOSA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 700 mg/dl o medición OXIDASA PEROXIDASA (solo para química seca) con una linealidad mínima de 625 mg/dl.	SI	N/A
22	HIERRO TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hierro total en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia sin desproteinización con una linealidad en corrida inicial mínima de 179 ug/dl, listo para su uso.	SI	N/A
23	MAGNESIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2.0 mg/dl, listo para su uso.	SI	N/A
24	PROTEÍNAS EN ORINA Y LCR	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo debe incluir control interno (DE TERCERA OPINION) por método colorimétrico y/o turbidimetrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl	SI	N/A
25	PROTEÍNAS TOTALES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl	SI	N/A
26	TRANSFERRINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de transferrina en sangre por inmunoturbidimetria o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 420 mg/dl	SI	N/A
27	TRIGLICÉRIDOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	SI	N/A
28	UREA UV CINÉTICA – NITROGENO UREICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en sangre y orina por método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 112 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	SI	N/A
29	FACTOR REUMATOIDEO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 90 UI/ml.	SI	N/A
30	PROTEÍNA C REACTIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteína C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/L	SI	N/A

mc.rodriguez002
1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
31	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL	SI	N/A
32	COMPLEMENTO C3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C3 en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 180 mg/dl.	SI	N/A
33	COMPLEMENTO C4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C4 en sangre por inmunoturbidimetria con una linealidad en corrida inicial mínima de 50 mg/dl.	SI	N/A
34	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina G en sangre inmunoturbidimetria con una linealidad en corrida inicial mínima de 2300 mg/dl	SI	N/A
35	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina M en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 250 mg/dl.	SI	N/A
36	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina A en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 540 mg/dl	SI	N/A
37	ACIDO VALPROICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido Valproico en sangre por Método inmunoenzimatico o inmunoturbidimetría. Linealidad en corrida inicial mínima de 120 ug/ml	SI	N/A
38	CARBAMAZEPINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Carbamazepina en sangre por Método inmunoenzimatico o fotometría de reflectancia con Linealidad en corrida inicial mínima de 15 ug/ml	SI	N/A
39	OPIÁCEOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Opiáceos en orina	SI	N/A
40	BENZODIACEPINAS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Benzodiacepinas en orina	SI	N/A
41	CANNABINOIDES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cannabinoides en orina	SI	N/A
42	COCAÍNA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cocaína en orina	SI	N/A
43	BARBITÚRICOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Barbitúricos en orina	SI	N/A
44	ANFETAMINAS -- SEMICUANTITATIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de anfetaminas en orina	SI	N/A
45	ETANOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Etanol en Sangre	SI	N/A
46	MICROALBUMINURIA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la relación albúmina/Creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.	SI	N/A
47	LACTATO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de lactato en sangre método enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 100 mg/dl	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
48	AMONIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de amonio en sangre por método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 ug/dl.	SI	N/A
49	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO	COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Capacidad de Fijación de Hierro en suero, por electroquimioluminiscencia, inmunoturbidimetría o inmunoanálisis por turbidimetría o colorimetría.	SI	N/A
50	ACIDO FÓLICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ACIDO FÓLICO en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
51	CORTISOL SERICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
52	CORTISOL URINARIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en orina por quimioluminiscencia, electro quimioluminiscencia	SI	N/A
53	ESTRADIOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ESTRADIOL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
54	FERRITINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de FERRITINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia o fotometría de reflectancia	SI	N/A
55	FSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de FSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
56	IgE REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de IgE en sangre, por inmunoturbidimetria, electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia.	SI	N/A
57	LH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de LH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
58	PROGESTERONA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROGESTERONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
59	PROLACTINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROLACTINA en sangre	SI	N/A
60	PSA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
61	PSA LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del Anfígeno prostático específico FRACCIÓN LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
62	BETA HCG	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
63	CA-125	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de CA-125 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
64	ALFAFETOPROTEINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ALFAFETOPROTEINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
65	T3 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		INCLUYE FASE PREANALITICA			
66	T4 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
67	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TESTOSTERONA TOTAL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
68	VITAMINA B12	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de VITAMINA B12 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
69	TSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
70	TT3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
71	TT4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT4 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
72	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO CEA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
73	ANTICUERPOS ANTI-TPO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TPO en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
74	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TIROGLOBULINA en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
75	PTH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo de alta sensibilidad para la determinación cuantitativa de PARATOHORMONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
76	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO en sangre, por método quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
77	INSULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Insulina en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
78	VITAMINA D	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Vitamina D en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
79	CA 19-9	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA 19-9 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
80	CA 15-3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA15-3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
81	IgG RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Rubéola, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
82	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Toxoplasma, por método automatizado, DEBE INCLUIR TOXO AVIDEZ COMO PRUEBA	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		INCLUYE FASE PREANALITA)	CONFIRMATORIA (sin costo adicional para la Seccional Sanidad Bogotá). Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.		
83	IgM RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Rubéola, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
84	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Toxoplasma, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
85	IgM CITOMEGALO VIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
86	IgG CITOMEGALO VIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA, o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
87	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de Procalcitonina o Prespsina en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma por Inmunoanálisis	SI	N/A
88	NT-PRO BNP o BNP	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de PRO BNP en alguno de los siguiente tipos de muestra suero, sangre total, plasma por inmunoanálisis	SI	N/A
89	TROPONINA I	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de troponina I de alta sensibilidad o Troponina T de Alta sensibilidad en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma.	SI	N/A
90	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: HPLC, Inmunoturbidimetria, Electroforesis Capilar, técnica enzimática, método libre de interferencias o/y reacción cruzada con hemoglobinopatías, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

Subteniente **VIVIANA RUANO GUARANGUAY**
Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1380798878

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390229155

GS-2024-087236-DISAN

1380798878

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 3a79802987b76fcce5d762a0789736390c7e354b361eb7f4f32369c1c6f25e5516e17496828e159a30448b5ac6fadb13
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199885 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51, 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	04.07.2024 22:53:47	02.09.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534499669
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Díaz	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	07958030190	KIT COBAS PCR MEDIA UNI SWB 100 PKT IVD	2,00	Unidad	110109	30.09.2024	739.400,00 COP				1.478.800,00 COP

Total Nro Líneas: 1 TOTAL 2

SUBTOTAL COP	1.478.800,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	1.478.800,00

VALOR EN LETRAS

UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-07-04 15:54:23-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

mc.rodriguez002

GS-2024-087236-DISAN
Docusign Envelope ID: 32231A7D-ED43-485F-9376-329834E864B0

Roche

Bogotá, Octubre 18 de 2024

Señores
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Ciudad

ASUNTO: CARTA ACLATORIA NO COBRO DE INTERES POR MORA

Estimados Señores:

Mediante la presente nos permitimos informar que no se realizara cobro de intereses por mora de la siguiente factura emitida por PRODUCTOS ROCHE S.A.

No. Factura	**Fecha**	**Valor**
47390229155	04/07/2024	$ 1.478.800,00

Quedamos atentos a resolver las dudas que pudiesen surgir.

Cordialmente,

PRODUCTOS ROCHE S. A.

Firmado por:
Adriana Cadena
B5E4059B99EE4BA...

Adriana Cadena
Ejecutiva Comercial

DocuSigned by:
Sandra Segura
8DA0A628291F466...

Sandra Segura
Customer Finance

Productos Roche S. A.
Cra.14 93-68 piso 6 y 7
Ed. Cortezza

Finance Division

Customer Finance

Tel. 3176668306
sandra.segura@roche.com

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.048/24- AUDM&SBOG-CER2024-26324

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 80498705, 80498737, 80498865, 80498918 y 80498517 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de septiembre del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de octubre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.10.09 14:43:31 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.049/24- AUDM&SBOG-CER2024-26325

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de abril al 30 de septiembre del 2024.

- Entidades Promotoras de Salud del 1 de mayo al 31 de octubre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.10.09 14:42:55 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

compensar miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2024
Número de Radicación:	79671930	**Total a pagar:**	$691,307,100
Fecha de vencimiento:	05/09/2024	**Total de empleados:**	193
Fecha de Pago:	02/09/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	885796788
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	187		$0	$34,002,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	58		$0	$99,685,100
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$51,125,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$11,491,600
231001	800227940	Colfondos	30		$0	$44,013,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	54		$0	$118,687,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$5,055,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$3,645,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$654,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	136		$0	$59,310,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,704,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,955,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$7,964,800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	33		$0	$38,410,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$444,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	80		$0	$83,399,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$9,293,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

mc.rodriguez002

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 20 de septiembre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 56
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL: $ 6.363.936.101,72 ADICIÓN POR: $ 1.018.771.000,00 VALOR TOTAL: $ 7.381.707.101,72
Plazo de ejecución:	Inicio: 04/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato. PRORROGA: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central

SI. Carlos Alfonso D
01-10-24
10:20

1380798878

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	10/09/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor por amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$38.371.950,00	$38.371.950,00	0	$38.371.950,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
51	HOCEN	10/09/2024	**$38.371.950,00**
	TOTAL		**$38.371.950,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390234410	10/09/2024	**$38.371.950,00**		**$38.371.950,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$38.371.950,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas

1380798878

en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCIÓN:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser		

1380798878

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	inferior a **3** horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas		

1380798878

	prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A
21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1380798878

Página 6 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera, realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la		

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametria, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.		
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software especifico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1380798878

Página 10 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	N/A

1380798878

Página 11 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional		
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada,	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.		
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 77444572
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos.

1380798878

Página 15 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENÁS MUÑOZ**
jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
7/10/2024

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 51

Ciudad y Fecha: Bogotá, 10 de Septiembre de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Carrera 59 N° 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 10 de septiembre del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora VIVANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y la señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2 **RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS (47390234410)**

ITEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE PEDIDO
8	DISAN	BILIRRUBINA DIRECTA	1050	LOTE:78840601 FV:31/05/2025	$ 717,00	752.850.00
9	DISAN	BILIRRUBINA TOTAL	500	LOTE:77738101 FV:31/08/2025	$ 717,00	358.500.00
10	DISAN	CALCIO	600	LOTE:79447001 FV:30/06/2025	$ 527,00	316.200,00
12	DISAN	COLESTEROL LDL	400	LOTE:76381801 FV:31/10/2025	$ 1.002,00	400.800,00
13	DISAN	COLESTEROL TOTAL	400	LOTE:81373701 FV:30/04/2025	$ 487,00	194.800,00
14	DISAN	CPK MB	100	LOTE:78473301 FV:30/11/2024	$ 1.002,00	100.200,00
16	DISAN	CREATININA	2500	LOTE:80154901 FV:28/02/2025	$ 487,00	1.217.500,00
19	DISAN	FOSFATASA ALCALINA	600	LOTE:80977201 FV:31/03/2025	$ 708,00	424.800.00
23	DISAN	MAGNESIO	750	LOTE:79982401 FV:31/01/2025	$ 717,00	537.750.00
27	DISAN	TRIGLICÉRIDOS	250	LOTE:79645301 FV:31/04/2025	$ 487,00	121.750,00

1380798878

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

28	DISAN	UREA UV CINÉTICA	2500	LOTE:80293701 FV:28/02/2025	$	504,00	$1.260.000.00
45	DISAN	ETANOL	100	LOTE:78558201 FV:30/09/2025	$	7.332,00	733.200,00
62	DISAN	BETA HCG	300	LOTE:77493003 FV:30/06/2025	$	7.512,00	2.253.600.00
66	DISAN	T4 LIBRE G4	400	LOTE:78436801 FV:31/03/2025	$	6.998,00	2.799.200.00
69	DISAN	TSH	400	LOTE:79477201 FV:31/01/2025	$	6.998,00	2.799.200.00
88	DISAN	proBNP G2 Elecsys cobas e 100 V2.1	400	LOTE:77844203 FV:30/06/2025	$	20.887,00	8.354.800.00
89	DISAN	TROPONIN I STAT	200	LOTE:76964401 FV:31/05/2025	$	19.166,00	3.833.200,00
89	DISAN	TROPONIN T HS 100 2.1V	400	LOTE:77198203 FV:30/06/2025	$	19.166,00	7.666.400,00
1	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I-II CON ANTIGENO P24	300	LOTE:78210501 FV:31/11/2025	$ 8.806		$ 2.641.800.00
2	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C.	100	LOTE:76828503 FV:31/10/2024	$ 10.612		$ 1.061.200.00
11	DISAN	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA.	200	LOTE:76318401 FV:31/12/2024	$ 2.721		$ 544.200.00
						TOTAL	$ 38.371.950,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionado en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1380798878

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES: CONSUMIBLES

ITEM	FACTURA No	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	47390234401	STROMATOLYSER	1

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Adriana B

1380798878

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390234410

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029.DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2024-087236-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 640cf5711ab4cab60ca9c38e68b569b4b454e7753becd0d6d01142d1feb951d636c8d0df89eb69622e3c489a7b2d6e95
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	10.09.2024 23:14:28	09.11.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534512621
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Díaz	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	05589061190	BIL-D Gen.2, 350Tests cobas c, Integra1050 pruebas, valor prueba $717	3,00	Unidad	78840601	31.05.2025	250.950,00 COP				752.850,00 COP
2	05795397190	BIL-T Gen.3, 250Tests cobas c,Integra500 pruebas, valor prueba $717	2,00	Unidad	77738101	31.08.2025	179.250,00 COP				358.500,00 COP
3	05061482190	CA, Gen.2, 300Tests, cobas c,Integra600 pruebas, valor prueba $527	2,00	Unidad	79447001	30.06.2025	158.100,00 COP				316.200,00 COP
4	07005717190	LDL-C Gen.3, 200Tests, cobas c,Int400 pruebas, valor prueba $1002	2,00	Unidad	76381801	31.10.2025	200.400,00 COP				400.800,00 COP
5	03039773190	CHOL HiCo Gen.2, 400Tests, cobas c, Int.400 pruebas, valor prueba $487	1,00	Unidad	81373701	30.04.2025	194.800,00 COP				194.800,00 COP
6	07190808190	CK-MB 100Tests, cobas c/Integra100 pruebas, valor prueba $1002	1,00	Unidad	78473301	30.11.2024	100.200,00 COP				100.200,00 COP
7	03263991190	CREP Gen.2, 250Tests, cobas c, Integra2500 pruebas, valor prueba $487	10,00	Unidad	80961701	31.03.2025	121.750,00 COP				1.217.500,00 COP

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390234410

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2024-087226-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 640cf5711ab4cab60ca9c38e68b569b4b454e7753becd0d8d01142d1fab951d636c8d0df89eb69022e3c489a7b2d6e95
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
8	03333752190	ALP IFCC Gen.2 S, 200T, cobas c, Int.600 pruebas, valor prueba $708	3,00	Unidad	80977201	31.03.2025	141.600,00 COP				424.800,00 COP
9	06481647190	MG Gen.2, 250Tests, cobas c750 pruebas, valor prueba $717	3,00	Unidad	80161901	28.02.2026	179.250,00 COP				537.750,00 COP
10	20767107322	TRIGL, 250Tests, cobas c, Integra 25250 pruebas, valor prueba $487	1,00	Unidad	81374001	31.07.2025	121.750,00 COP				121.750,00 COP
11	04460715190	UREAL, 500Tests, cobas c, Integra2500 pruebas, valor prueba $504	5,00	Unidad	80293701	28.02.2025	252.000,00 COP				1.260.000,00 COP
12	03183777190	ETOH Gen.2, 100Tests, cobas c, Integra100 pruebas, valor prueba $7332	1,00	Unidad	78558201	30.09.2024	733.200,00 COP				733.200,00 COP
13	03271749190	HCG+beta Gen. 2, Elecsys cobas e 100	3,00	Unidad	77493003	30.06.2025	751.200,00 COP				2.253.600,00 COP
14	09043276190	FT4 G4 Elecsys cobas e 200400 pruebas, valor prueba $6998	2,00	Unidad	78436801	31.03.2025	1.399.600,00 COP				2.799.200,00 COP
15	08429324190	TSH G2 Elecsys cobas e 200400 pruebas, valor prueba $6998	2,00	Unidad	79477201	31.01.2025	1.399.600,00 COP				2.799.200,00 COP
16	09315268190	proBNP G2 Elecsys cobas e 100 V2.1400 pruebas, valor prueba $20887	4,00	Unidad	77844203	30.06.2025	2.088.700,00 COP				8.354.800,00 COP

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390234410

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2024-087236-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 640cf5711ab4cab60ca9c38e66b569b4b454e7753becd0d6d01142d1fab951d636c8d0df89cb69622e3c489a7b2d6e95
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
17	05094798190	Troponin I STAT Elecsys,cobas e200 pruebas, valor prueba $19166	2,00	Unidad	76964401	31.05.2025	1.916.600,00 COP				3.833.200,00 COP
18	09315349190	TnT hs STAT Elecsys cobas e100 V2.1400 pruebas, valor prueba $19166	4,00	Unidad	77198203	30.06.2025	1.916.600,00 COP				7.666.400,00 COP
19	08924163190	HIV combi PT Elecsys cobas e 100 V2300 pruebas, valor prueba $8806	3,00	Unidad	78210501	30.11.2025	880.600,00 COP				2.641.800,00 COP
20	08836981190	Anti-HCV G2 Elecsys cobas e 100 V2100 pruebas, valor prueba $10612	1,00	Unidad	76828503	31.10.2024	1.061.200,00 COP				1.061.200,00 COP
21	09014977190	Syphilis Elecsys cobas e 100 V2200 pruebas, valor prueba $2721	2,00	Unidad	76318401	31.12.2024	272.100,00 COP				544.200,00 COP

Total Nro Líneas: 21 **TOTAL** 57

SUBTOTAL COP	38.371.950,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	38.371.950,00

VALOR EN LETRAS

TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio diríjase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-09-10 16:18:08-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390234401

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS 2015 DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : c4e37dc7bf8e9ebedffe4a8ea0f9b54932941a844633354114d776fb5729e8baae567ahc88a5859e102e57f120334064
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	10.09.2024 23:14:14	09.11.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534512622
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Díaz	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	12216540001	Stromatolyser WH 3 x 500 ml	1,00	Unidad	P4004	05.03.2025	0,00 COP				0,00 COP

Líneas: 1 TOTAL 1

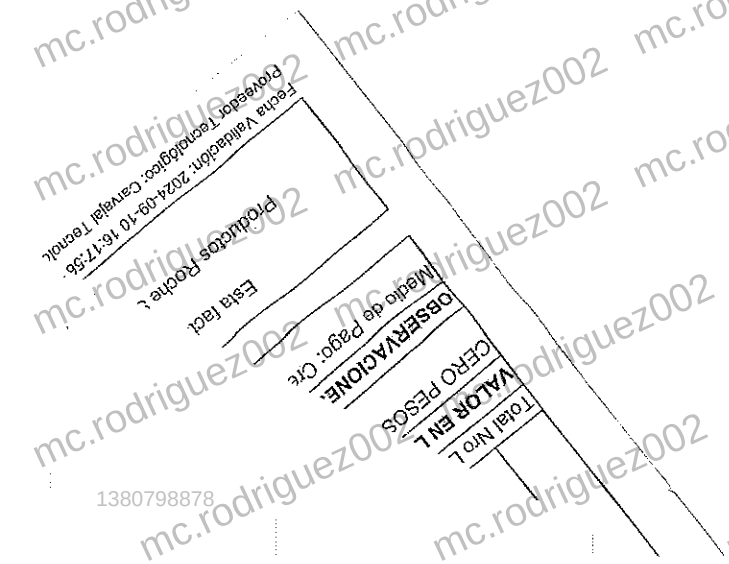
SUBTOTAL COP	0,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	0,00

ETRAS
CON CERO CENTAVOS
S
dito

Producto sin valor, IVA 19%

ura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.


Total Nro L
VALOR EN L
CERO PESOS
OBSERVACIONE
Mirado de Pago: Cre
Esta fact
Productos Roche c
Fecha Validación: 2024-09-10 16:17:56
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnol

1380798878

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	193	**Fecha**	01/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390234410	10/09/2024	0.00	38,371,950.00
					38,371,950.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101706	BETA HCG quimioluminiscencia		300		PRUEBA	1	7,512.00	2,253,600.00	2,253,600.00
102120	BILIRRUBINA DIRECTA		1050		PRUEBA	1	717.00	752,850.00	752,850.00
102121	BILIRRUBINA TOTAL		500		PRUEBA	1	717.00	358,500.00	358,500.00
102131	CALCIO		600		PRUEBA	1	527.00	316,200.00	316,200.00
102112	COLESTEROL LDL		400		PRUEBA	1	1,002.00	400,800.00	400,800.00
102134	COLESTEROL TOTAL		400		PRUEBA	1	487.00	194,800.00	194,800.00
103088	CPK MB		100		UNIDAD	1	1,002.00	100,200.00	100,200.00
101723	CREATININA		2500		PRUEBA	1	487.00	1,217,500.00	1,217,500.00
102125	FOSFATASA ALCALINA		600		PRUEBA	1	708.00	424,800.00	424,800.00
101722	MAGNESIO		750		PRUEBA	1	717.00	537,750.00	537,750.00
101321	NT-PRO BNP o BNP		400		PRUEBA	1	20,887.00	8,354,800.00	8,354,800.00
102069	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C		100		PRUEBA	1	10,612.00	1,061,200.00	1,061,200.00
102838	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I ¿ II CON ANTIGENO		300		PRUEBA	1	8,806.00	2,641,800.00	2,641,800.00
102099	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA		200		PRUEBA	1	2,721.00	544,200.00	544,200.00
102077	T4 LIBRE		400		PRUEBA	1	6,998.00	2,799,200.00	2,799,200.00
102136	TRIGLICERIDOS		250		PRUEBA	1	487.00	121,750.00	121,750.00
101427	TROPONINA I		200		PRUEBA	1	19,166.00	3,833,200.00	3,833,200.00
101427	TROPONINA I		400		PRUEBA	1	19,166.00	7,666,400.00	7,666,400.00
103080	TSH		400		UNIDAD	1	6,998.00	2,799,200.00	2,799,200.00
103090	UREA UV CINÉTICA-NITROGENO UREICO		2500		UNIDAD	1	504.00	1,260,000.00	1,260,000.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	5 - OTROS INSUMOS PARA SANIDAD

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102567	ETANOL		100		CENTIMETRO CUBICO	1	7,332.00	733,200.00	733,200.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						38,371,950.00	38,371,950.00	0.00
TOTALES						38,371,950.00	38,371,950.00	0.00

GS-2024-087236-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	193	**Fecha**	01/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Observaciones

CONTRATO N° 07-8-20241-22, SUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 5007 **Periodo** 202410 **Fecha** 01/10/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003005	OTROS INSUMOS PARA SANIDAD	733,200.00	
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	37,638,750.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		38,371,950.00
					Totales	38,371,950.00	38,371,950.00

Responsable

FIRMA

NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.

C.C. 830041314

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE CARLOS ANDRES ALFONSO BEDOYA

GS-2024-087236-DISAN
1380798878

GS-2024-087236-DISAN

1380798878

compensar miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2024
Número de Radicación:	79671930	**Total a pagar:**	$691,307,100
Fecha de vencimiento:	05/09/2024	**Total de empleados:**	193
Fecha de Pago:	02/09/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	885796788
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	187		$0	$34,002,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	58		$0	$99,685,100
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$51,125,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$11,491,600
231001	800227940	Colfondos	30		$0	$44,013,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	54		$0	$118,687,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$5,055,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$3,645,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$654,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	136		$0	$59,310,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,704,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,955,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$7,964,800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	33		$0	$38,410,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$444,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	80		$0	$83,399,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$9,293,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1380798878

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	42		$0	$45,438,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$2,989,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$7,213,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	86		$0	$38,502,000
PASENA	899999034	SENA	86		$0	$25,669,900
						$691,307,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

mc.rodriguez002

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.043/24- AUDM&SBOG-CER2024-23859

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 79671642, 79671910, 79671929, 79671930 y 79671156 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de agosto del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de septiembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de septiembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.09.09 14:02:33 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.044/24- AUDM&SBOG-CER2024-23856

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de marzo al 31 de agosto del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de abril al 30 de septiembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de septiembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.09.09 14:03:08 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
21/10/24
CENTRAL DE CUENTAS

Ciudad y fecha:	Bogotá, 15 de octubre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 57
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL: $ 6.363.936.101,72 ADICIÓN 001 POR: $ 1.018.771.000,00 ADICION 002 POR $ 256.677.000,00 ADION 003 POR $ 638.275.500,00 VALOR TOTAL: $ $ 8,276,659,601.72
Plazo de ejecución:	Inicio: 04/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato. PRORROGA: HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central

1380798878

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	10/09/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor por amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$739.400,00	$739.400,00	0	$739.400,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
50	HOCEN	05/09/2024	**$739.400,00**
TOTAL			**$739.400,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390233974	05/09/2024	**$739.400,00**		**$739.400,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$739.400,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas

1380798878

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCION:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a **3** horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se		

1380798878

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A
21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A

1380798878

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas		
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet, debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y		

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	N/A

1380798878

Página 10 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.		
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A

1380798878

Página 11 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A

1380798878

Página 12 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A

1380798878

Página 13 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 77444572
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A

1380798878

Página 14 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

N°	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
	CLAUSULA AMBIENTAL
2	El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENÁS MUÑOZ**
jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1380798878

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 50

Ciudad y Fecha: Bogotá, 05 Septiembre de 2024
Hora: 09:00 horas
Lugar: Carrera 59 N° 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 05 de Septiembre del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central y la señora auxiliar asistencial CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2 **RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
3	DISAN	MEDIO DE CULTIVO PARA TRANSPORTE VIRAL CON HISOPO.	100	LOTE:M06409 FV:31/03/2026	$ 7.394	$739.400.00
TOTAL						$739.400.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

1380798878

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionado en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

1380798878

~~GS-2024-087236-DISAN~~

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE HOCEN	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	

mc.rodriguez002

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá 05 Septiembre de 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	50
Contratista:	PRODUCTOS ROCHE S.A.S
NIT del contratista:	NIT: 8600032168
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.362.936.101.72
Plazo de ejecución:	Inició:19 MESES a partir de la fecha de la carta de inicio
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1380798878

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada: 05/09/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	$ 739.400.00	$ 739.400.00		$739.400.00

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
2	HOCEN	50	05/09/2024	$ 739.400.00
TOTAL				$ 739.400.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota **crédito** o débito	Valor neto
47390233974	05/09/2024	$ 739.400.00		$ 739.400.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 739.400.00		$ 739.400.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivos para cuadros hemáticos. Metodología citometría de flujo fluorescente Laser, para las tres líneas celulares, debe incluir recuento y diferenciación de reticulocitos, eritroblastos y/o normoblastos. Equipo en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 90 cuadros hemáticos por hora. Reporte como mínimo de 26 a 29 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, que permita recuentos celulares inferiores a 600 leucocitos y diferencial en tres líneas celulares (rojos, blancos y plaquetas). Metodología para hemoglobina libre de cianuro y metodología para plaquetas y glóbulos rojos por medición óptica. El equipo debe tener lector de código de barras. Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras. Histórico de pacientes. Capacidad de almacenamiento de resultados mínimo de 10.000 con histogramas, y dispersogramas. El contratista deberá garantizar la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio Hospital Central de la Policía Nacional y Laboratorio Clínico del Sur con las mismas características los cuales se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad. Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Se deben mantener las existencias de los controles internos mínimo	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
			30 días. El contratista deberá garantizar así mismo la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 5.000 x mm3.		
2	ACIDO ÚRICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Acido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	SI	N/A
3	ALBÚMINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 6 g/dl	SI	N/A
4	ALT	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanino aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L	SI	N/A
5	AMILASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L	SI	N/A
6	AST	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 750 U/L.	SI	N/A
7	GAMA GLUTAMIL TRANSFERRASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GGT en sangre, método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1200 U/L	SI	N/A
8	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 15 mg/dl	SI	N/A
9	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 25 mg/dl.	SI	N/A
10	CALCIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	SI	N/A
11	COLESTEROL HDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl	SI	N/A
12	COLESTEROL LDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa directa de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia, listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	SI	N/A
13	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 618 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	SI	N/A
14	CPK MB	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético con una linealidad en corrida inicial mínima de 500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ng/ml o método inmunoenzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 300ng/ml.	SI	N/A
15	CPK TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV, método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1100 U/L	SI	N/A
16	CREATININA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en	SI	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
			corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.		
17	DESHIDROGENASA LÁCTICA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, radiación ultravioleta, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
18	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Electrolitos Sodio, Cloro y Potasio por ISE indirecto, ion selectivo, ion selectivo directo o pontenciometría en sangre y orina incluido en el mismo equipo. Opcionalmente podrá realizar determinación de CALCIO	SI	N/A
19	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
20	FÓSFORO INORGÁNICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fósforo inorgánico en sangre y orina, por método FOSFOMOLIBDATO UV o medición colorimétrica cón una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl.	SI	N/A
21	GLUCOSA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 700 mg/dl o medición OXIDASA PEROXIDASA (solo para química seca) con una linealidad mínima de 625 mg/dl.	SI	N/A
22	HIERRO TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hierro total en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia sin desproteinización con una linealidad en corrida inicial mínima de 179 ug/dl, listo para su uso.	SI	N/A
23	MAGNESIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2.0 mg/dl, listo para su uso.	SI	N/A
24	PROTEÍNAS EN ORINA Y LCR	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo debe incluir control interno (DE TERCERA OPINION) por método colorimétrico y/o turbidimetrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl	SI	N/A
25	PROTEÍNAS TOTALES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl	SI	N/A
26	TRANSFERRINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de transferrina en sangre por inmunoturbidimetría o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 420 mg/dl	SI	N/A
27	TRIGLICÉRIDOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	SI	N/A
28	UREA UV CINÉTICA – NITROGENO UREICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en sangre y orina por método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 112 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	SI	N/A
29	FACTOR REUMATOIDEO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 90 UI/ml.	SI	N/A
30	PROTEÍNA C REACTIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteína C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/L	SI	N/A
31	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL	SI	N/A
32	COMPLEMENTO C3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C3 en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 180 mg/dl.	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
33	COMPLEMENTO C4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C4 en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 50 mg/dl.	SI	N/A
34	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina G en sangre inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 2300 mg/dl	SI	N/A
35	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina M en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 250 mg/dl.	SI	N/A
36	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina A en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 540 mg/dl	SI	N/A
37	ACIDO VALPROICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido Valproico en sangre por Método inmunoenzimatico o inmunoturbidimetría. Linealidad en corrida inicial mínima de 120 ug/ml	SI	N/A
38	CARBAMAZEPINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Carbamazepina en sangre por Método inmunoenzimatico o fotometría de reflectancia con Linealidad en corrida inicial mínima de 15 ug/ml	SI	N/A
39	OPIÁCEOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Opiáceos en orina	SI	N/A
40	BENZODIACEPINAS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Benzodiacepinas en orina	SI	N/A
41	CANNABINOIDES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cannabinoides en orina	SI	N/A
42	COCAÍNA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cocaína en orina	SI	N/A
43	BARBITÚRICOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Barbitúricos en orina	SI	N/A
44	ANFETAMINAS – SEMICUANTITATIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de anfetaminas en orina	SI	N/A
45	ETANOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Etanol en Sangre	SI	N/A
46	MICROALBUMINURIA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la relación albúmina/Creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.	SI	N/A
47	LACTATO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de lactato en sangre método enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 100 mg/dl	SI	N/A
48	AMONIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de amonio en sangre por método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 ug/dl.	SI	N/A
49	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO	COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Capacidad de Fijación de Hierro en suero, por electroquimioluminiscencia, inmunoturbidimetría o inmunoanálisis por turbidimetría o colorimetría.	SI	N/A

1380798878

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
50	ACIDO FÓLICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ACIDO FÓLICO en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
51	CORTISOL SERICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
52	CORTISOL URINARIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en orina por quimioluminiscencia, electro quimioluminiscencia	SI	N/A
53	ESTRADIOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ESTRADIOL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
54	FERRITINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de FERRITINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia o fotometría de reflectancia	SI	N/A
55	FSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de FSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
56	IgE REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de IgE en sangre, por inmunoturbidimetria, electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia.	SI	N/A
57	LH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de LH en sangre, por quimioluminiscencia, elecfroquimioluminiscencia	SI	N/A
58	PROGESTERONA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROGESTERONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
59	PROLACTINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROLACTINA en sangre	SI	N/A
60	PSA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
61	PSA LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del Antígeno prostático específico FRACCIÓN LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
62	BETA HCG	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
63	CA-125	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de CA-125 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
64	ALFAFETOPROTEINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ALFAFETOPROTEINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
65	T3 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
66	T4 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
67	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TESTOSTERONA TOTAL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
68	VITAMINA B12	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de VITAMINA B12 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
69	TSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
70	TT3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
71	TT4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT4 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
72	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO CEA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
73	ANTICUERPOS ANTI-TPO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TPO en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
74	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TIROGLOBULINA en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
75	PTH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo de alta sensibilidad para la determinación cuantitativa de PARATOHORMONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
76	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO en sangre, por método quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
77	INSULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Insulina en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
78	VITAMINA D	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Vitamina D en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
79	CA 19-9	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA 19-9 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
80	CA 15-3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA15-3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
81	IgG RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Rubéola, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
82	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Toxoplasma, por método automatizado, DEBE INCLUIR TOXO AVIDEZ COMO PRUEBA CONFIRMATORIA (sin costo adicional para la Seccional Sanidad Bogotá). Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
83	IgM RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Rubéola, por método automatizado.	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		INCLUYE FASE PREANALITA)	Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.		
84	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Toxoplasma, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
85	IgM CITOMEGALO VIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
86	IgG CITOMEGALO VIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA, o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
87	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de Procalcitonina o Presepsina en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma por inmunoanálisis	SI	N/A
88	NT-PRO BNP o BNP	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de PRO BNP en alguno de los siguiente tipos de muestra suero, sangre total, plasma por Inmunoanálisis	SI	N/A
89	TROPONINA I	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de troponina I de alta sensibilidad o Troponina T de Alta sensibilidad en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma.	SI	N/A
90	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: HPLC, Inmunoturbidimetria, Electroforesis Capilar, técnica enzimática, método libre de interferencias o/y reacción cruzada con hemoglobinopatías, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

ST. VIVIANA RUANO GUARANGUAY
Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1380798878

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390233974

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2024-7336-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 5a2571716f2025363b5861519fc0256b6597b8130ca61d103d0d40b991db74ad6f2a0b902cc975001b13e11a314c7c47
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	05.09.2024 22:19:22	04.11.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534511572
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Díaz	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	07958030190	KIT COBAS PCR MEDIA UNI SWB 100 PKT IVD	1,00	Unidad	M06409	31.03.2026	739.400,00 COP				739.400,00 COP

Total Nro Líneas: 1 **TOTAL** 1

SUBTOTAL COP	739.400,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	739.400,00

VALOR EN LETRAS

SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Hora: 12:15

Fecha Validación: 2024-09-05 15:24:58-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Rcbi Viviana Rivero Guerrero 5 SEP 2024

mc.rodriguez002

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
16/10/2024 20:28:55
WALTER ANTONIO BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	206	**Fecha**	16/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto							

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390233974	05/09/2024	0.00	739,400.00
					739,400.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101343	MEDIO DE CULTIVO PARA TRANSPORTE VIRAL CON HISOPO		100		PRUEBA	1	7,394.00	739,400.00	739,400.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						739,400.00	739,400.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						739,400.00	739,400.00	0.00

Observaciones

CTO 07-8-20241-22 SUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 5199 **Periodo** 202410 **Fecha** 16/10/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	739,400.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		739,400.00
					Totales	739,400.00	739,400.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE WALTER ANTONIO BELTRAN DIAZ

GS-2024-087236-DISAN

COPIA

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
21/10/24
CENTRAL DE CUENTAS

Ciudad y fecha:	Bogotá, 16 de octubre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 58
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL: $ 6.363.936.101,72 ADICIÓN 001 POR: $ 1.018.771.000,00 ADICION 002 POR $ 256.677.000,00 ADION 003 POR $ 638.275.500,00 VALOR TOTAL: $ $ 8,276,659,601.72
Plazo de ejecución:	Inicio: 04/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato. PRORROGA: HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central

1380798878

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	05/09/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor por amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$29.933.450,00	$29.933.450,00	0	$29.933.450,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
47	HOCEN	03/9/2024	**$29.933.450,00**
TOTAL			**$29.933.450,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390233613	05/09/2024	**$29.933.450,00**		**$29.933.450,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$29.933.450,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES

1380798878

1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCIÓN:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se	SI	N/A

1380798878

	encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.		
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A

1380798878

21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.		
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional		
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A

1380798878

Página 13 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 77444572
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

No	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENÁS MUÑOZ**
jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1380798878

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
17/10/2024 17:27:47
WALTER ANTONIO BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	207	**Fecha**	17/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390233613	03/09/2024	0.00	29,933,450.00
					29,933,450.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101355	AMONIO		150		PRUEBA	1	780.00	117,000.00	117,000.00
101706	BETA HCG quimioluminiscencia		200		PRUEBA	1	7,512.00	1,502,400.00	1,502,400.00
102120	BILIRRUBINA DIRECTA		350		PRUEBA	1	717.00	250,950.00	250,950.00
102121	BILIRRUBINA TOTAL		250		PRUEBA	1	717.00	179,250.00	179,250.00
102131	CALCIO		600		PRUEBA	1	527.00	316,200.00	316,200.00
102112	COLESTEROL LDL		200		PRUEBA	1	1,002.00	200,400.00	200,400.00
102134	COLESTEROL TOTAL		400		PRUEBA	1	487.00	194,800.00	194,800.00
101697	CORTISOL SERICO		100		PRUEBA	1	8,684.00	868,400.00	868,400.00
103088	CPK MB		100		UNIDAD	1	1,002.00	100,200.00	100,200.00
101723	CREATININA		1000		PRUEBA	1	487.00	487,000.00	487,000.00
102125	FOSFATASA ALCALINA		200		PRUEBA	1	708.00	141,600.00	141,600.00
101722	MAGNESIO		500		PRUEBA	1	717.00	358,500.00	358,500.00
101321	NT-PRO BNP o BNP		200		PRUEBA	1	20,887.00	4,177,400.00	4,177,400.00
101311	PROCALCITONINA o PRESEPSINA		100		PRUEBA	1	27,006.00	2,700,600.00	2,700,600.00
102115	PROTEINAS TOTALES		300		PRUEBA	1	717.00	215,100.00	215,100.00
102089	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C		100		PRUEBA	1	10,612.00	1,061,200.00	1,061,200.00
102838	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I ¿ II CON ANTIGENO		100		PRUEBA	1	8,806.00	880,600.00	880,600.00
102099	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA		100		PRUEBA	1	2,721.00	272,100.00	272,100.00
102077	T4 LIBRE		200		PRUEBA	1	6,998.00	1,399,600.00	1,399,600.00
102136	TRIGLICERIDOS		250		PRUEBA	1	487.00	121,750.00	121,750.00
101427	TROPONINA I		200		PRUEBA	1	19,166.00	3,833,200.00	3,833,200.00
101427	TROPONINA I		400		PRUEBA	1	19,166.00	7,666,400.00	7,666,400.00
103080	TSH		200		UNIDAD	1	6,998.00	1,399,600.00	1,399,600.00
103090	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO		1500		UNIDAD	1	504.00	756,000.00	756,000.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	5 - OTROS INSUMOS PARA SANIDAD

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102567	ETANOL		100		CENTIMETRO CUBICO	1	7,332.00	733,200.00	733,200.00

GS-2024-087236-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	207	**Fecha**	17/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						29,933,450.00	29,933,450.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin iva	Valor Total	Costo Total
						29,933,450.00	29,933,450.00	0.00

Observaciones

CTO 07-8-20241-22 ROCHE SUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 5200 **Periodo** 202410 **Fecha** 17/10/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003005	OTROS INSUMOS PARA SANIDAD	733,200.00	
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	29,200,250.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		29,933,450.00
					Totales	29,933,450.00	29,933,450.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE WALTER ANTONIO BELTRAN DIAZ

GS-2024-087236-DISAN

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 47

Ciudad y Fecha: Bogotá, 03 de Septiembre de 2024
Hora: 11:00 horas
Lugar: Carrera 59 N° 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 03 de septiembre del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora Responsable Laboratorio Clínico y la señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2 **RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS (MES MAYO Y JUNIO DE ESTOS INSUMOS)**

ITEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE PEDIDO
8	DISAN	BILIRRUBINA DIRECTA	350	LOTE:78840601 FV:31/05/2025	$ 717,00	$ 250.950,00
9	DISAN	BILIRRUBINA TOTAL	250	LOTE:77738101 FV:31/08/2025	$ 717,00	$ 179.250,00
10	DISAN	CALCIO	600	LOTE:79447001 FV:30/06/2025	$ 527,00	$ 316.200,00
12	DISAN	COLESTEROL LDL	200	LOTE:76381801 FV:31/10/2025	$ 1.002,00	$ 200.400,00
13	DISAN	COLESTEROL TOTAL	400	LOTE:79650901 FV:31/01/2025	$ 487,00	$ 194.800,00
14	DISAN	CPK MB	100	LOTE:78473301 FV:30/11/2024	$ 1.002,00	$ 100.200,00
16	DISAN	CREATININA	1000	LOTE:80154901 FV:28/02/2025	$ 487,00	$ 487.000,00
19	DISAN	FOSFATASA ALCALINA	200	LOTE:80977201 FV:31/03/2025	$ 708,00	$ 141.600,00
23	DISAN	MAGNESIO	500	LOTE:79982401 FV:31/01/2025	$ 717,00	$ 358.500,00

1380798878

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

25	DISAN	PROTEÍNAS TOTALES	300	LOTE:79427801 FV:31/07/2025	$ 717,00	$	215.100,00
27	DISAN	TRIGLICÉRIDOS	250	LOTE:79645301 FV:31/04/2025	$ 487,00	$	121.750,00
28	DISAN	UREA UV CINÉTICA	1500	LOTE:8001101 FV:28/02/2025	$ 504,00	$	756.000,00
45	DISAN	ETANOL	100	LOTE:78558201 FV:30/09/2025	$ 7.332,00	$	733.200,00
48	DISAN	AMONIO	150	LOTE:78654101 FV:31/07/2025	$ 780,00	$	117.000,00
51	DISAN	CORTISOL SERICO	100	LOTE:78684301 FV:30/04/2025	$ 8.684,00	$	868.400,00
62	DISAN	BETA HCG	200	LOTE:77496003 FV:30/06/2025	$ 7.512,00	$	1.502.400,00
66	DISAN	T4 LIBRE G4	200	LOTE:78840601 FV:31/05/2025	$ 6.998,00	$	1.399.600,00
69	DISAN	TSH	200	LOTE:79477201 FV:31/01/2025	$ 6.998,00	$	1.399.600,00
87	DISAN	PROCALCITONINA	100	LOTE:75591605 FV:31/01/2025	$ 27.006,00	$	2.700.600,00
88	DISAN	proBNP G2 Elecsys cobas e 100 V2.1	200	LOTE:77844203 FV:30/06/2025	$ 20.887,00	$	4.177.400,00
89	DISAN	TROPONIN I STAT	200	LOTE:76964401 FV:31/05/2025	$ 19.166,00	$	3.833.200,00
89	DISAN	TROPONIN T HS 100 2.1V	400	LOTE:77198203 FV:30/06/2025	$ 19.166,00	$	7.666.400,00
1	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I-II CON ANTIGENO P24	100	LOTE:76828503 FV:31/10/2024	$ 8.806		$ 880.600
2	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I-II CON ANTIGENO P24	100	LOTE:76828503 FV:31/10/2024	$ 10.612		$ 1.061.200
11	DISAN	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA.	100	LOTE:76318401 FV:31/12/2024	$ 2.721		$ 272.100
TOTAL							$ 29.933.450,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

mc.rodriguez002

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionado en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES: CONSUMIBLES

ITEM	FACTURA No	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	47390233669	CALCIO GEN	1
2	47390233669	MAGNECIO GEN	1
3	47390233820	COBAS C HBA1C WASH SOLUTION	2
4	47390233666	BD VACUTAINER SILICA CLOT	50
5	47390233666	BD VACUTAINER K2EDTA	50
6	47390233666	BD BLOOD COLLECTION NEEDLE	10
7	47390232230	TDM CONTROL SET	2
8	47390232435	RA NH CONTROL ENSAYO HUMANO MULTIANALITOS	2
9	47390232435	RAHE 1532 CTL MULTIAN CC N3 RANDOX 20X5	2
10	47390232594	CALCIO GEN	2
11	47390232426	SIPPER TUBE 1	4
12	47390232426	PV TUBE	4
13	47390232426	EL TUBE PINCH VALVE	2

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] NÚMERO [] CERTIFICADOR []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] NÚMERO []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] NÚMERO []

1880798878

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47350233613

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2024-087236-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : c265377dbbf5c26cf89ad83e9cd22a5e1e4221e02db682a84387c389ab18821976badfbc4cc2730f7f7f7905e251750f
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199685 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	03.09.2024 20:47:09	02.11.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534510940
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Díaz	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	05589061190	Bilirrubina Directa Gen. 2, 350 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	78840601	31.05.2025	250.950,00 COP				250.950,00 COP
2	05795397190	BIL-T Gen.3, 250Tests cobas c,Integra	1,00	Unidad	77738101	31.08.2025	179.250,00 COP				179.250,00 COP
3	05061482190	Calcio Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	79447001	30.06.2025	158.100,00 COP				316.200,00 COP
4	07005717190	LDL-C Gen.3, 200Tests, cobas c,Int	1,00	Unidad	76381801	31.10.2025	200.400,00 COP				200.400,00 COP
5	03039773190	Colesterol Gen. 2, 400 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	79650901	31.01.2025	194.800,00 COP				194.800,00 COP
6	07190808190	CK-MB 100Tests, cobas c/Integra	1,00	Unidad	78473301	30.11.2024	100.200,00 COP				100.200,00 COP
7	03263991190	Creatinina Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	4,00	Unidad	80154901	28.02.2025	121.750,00 COP				487.000,00 COP
8	03333752190	ALP IFCC Gen. 2, 200 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	80977201	31.03.2025	141.600,00 COP				141.600,00 COP
9	06481647190	Magnesio Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	79982401	31.01.2026	179.250,00 COP				358.500,00 COP

Fecha Validación: 2024-09-03 22:26:42-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390233613

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2024-087236-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : c265377dbbf5c26cf89ad83e9cd22a5e1e4221e02db682a84367c389ab18821976badfbc4cc2730f7f7f7905e251750f
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
10	03183734190	Proteinas Totales Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	79427801	31.07.2025	215.100,00 COP				215.100,00 COP
11	20767107322	Triglicéridos, 250 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	79645301	30.04.2025	121.750,00 COP				121.750,00 COP
12	04460715190	Urea, 500 Tests, cobas c, Integra	3,00	Unidad	80031101	28.02.2025	252.000,00 COP				756.000,00 COP
13	03183777190	Ethanol Gen. 2, 100 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	78558201	30.09.2024	733.200,00 COP				733.200,00 COP
14	07229593190	NH3L Gen.2, 150Tests cobas c501	1,00	Unidad	78654101	31.07.2025	117.000,00 COP				117.000,00 COP
15	06687733190	Cortisol G2 Elecsys cobas e 100	1,00	Unidad	78684301	30.04.2025	868.400,00 COP				868.400,00 COP
16	03271749190	HCG+beta Gen. 2, Elecsys cobas e 100	2,00	Unidad	77493003	30.06.2025	751.200,00 COP				1.502.400,00 COP
17	09043276190	FT4 G4 Elecsys cobas e 200	1,00	Unidad	78436801	31.03.2025	1.399.600,00 COP				1.399.600,00 COP
18	08429324190	TSH Elecsys cobas e 200.V2	1,00	Unidad	79477201	31.01.2025	1.399.600,00 COP				1.399.600,00 COP
19	09318712190	PCT Brahms-Roche Elecsys cobas e100 V2.1	1,00	Unidad	75591605	31.01.2025	2.700.600,00 COP				2.700.600,00 COP
20	09315268190	proBNP G2 Elecsys cobas e 100 V2.1	2,00	Unidad	77844203	30.06.2025	2.088.700,00 COP				4.177.400,00 COP

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390233613

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2024-087336-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : c265377dbbf5c26cf89ad8369cd22a5e1e4221e02db682a84387c389ab18821976badfbc4cc2730f7f7f7905e251f50f
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
21	05094798190	Troponin I STAT Elecsys cobas e 100	2,00	Unidad	76964401	31.05.2025	1.916.600,00 COP				3.833.200,00 COP
22	09315349190	TnT hs STAT Elecsys cobas e100 V2.1	4,00	Unidad	77198203	30.06.2025	1.916.600,00 COP				7.666.400,00 COP
23	08924163190	HIV combi PT Elecsys cobas e 100 V2	1,00	Unidad	78210501	30.11.2025	880.600,00 COP				880.600,00 COP
24	08836981190	Anti-HCV G2 Elecsys cobas e 100 V2	1,00	Unidad	76828503	31.10.2024	1.061.200,00 COP				1.061.200,00 COP
25	09014977190	Syphilis Elecsys cobas e 100 V2	1,00	Unidad	76318401	31.12.2024	272.100,00 COP				272.100,00 COP

Total Nro Líneas: 25 TOTAL 38

SUBTOTAL COP	29.933.450,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	29.933.450,00

VALOR EN LETRAS

VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-09-03 22:26:42-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

mc.rodriguez002

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
21/10/24

Ciudad y fecha:	Bogotá, 16 de octubre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 60
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL: $ 6.363.936.101,72 ADICIÓN 001 POR: $ 1.018.771.000,00 ADICION 002 POR $ 256.677.000,00 ADION 003 POR $ 638.275.500,00 VALOR TOTAL: $ $ 8,276,659,601.72
Plazo de ejecución:	Inicio: 04/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato. PRORROGA: HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central

1380798878

Página 2 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	02/09/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor por amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$487.000,00	$487.000,00	0	$487.000,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
48	HOCEN	02/09/2024	**$487.000,00**
TOTAL			**$487.000,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390233481	02/09/2024	**$487.000,00**		**$487.000,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$487.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES

1380798878

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCION:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a **3** horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A

1380798878

11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A
21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.		

1380798878

		SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas		
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores dereferencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validaciónen cadasistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la		

1380798878

Página 10 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario.	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional		
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A

1380798878

Página 13 de 3 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
No.	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 885796788
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

No	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición. (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
	CLAUSULA AMBIENTAL
2	El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos.

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENÁS MUÑOZ**
jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1380798878

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 48

Ciudad y Fecha: Bogotá, 02 septiembre de 2024
Hora: 10:15 horas
Lugar: Carrera 59 N° 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN
Siendo las 10:15 horas del día 02 de septiembre del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central y la señora auxiliar asistencial CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No, 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL,

2 **RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
16	DISAN	CREATININA	1000	LOTE:80154901 FV:28/02/2025	$487,00	$487.000,00
TOTAL						$487.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

1380798878

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
17/10/2024 17:48:30
WALTER ANTONIO BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	208	Fecha	17/10/2024	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390233481	02/09/2024	0.00	487,000.00
					487,000.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101723	CREATININA		1000		PRUEBA	1	487.00	487,000.00	487,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						487,000.00	487,000.00	0.00
TOTALES						487,000.00	487,000.00	0.00

Observaciones

CTO 07-8-20241-22 ROCHESUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 TpCo Esp 700 ENTRADAS DE ALMACEN Nro. 5225 Periodo 202410 Fecha 17/10/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	487,000.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		487,000.00
					Totales	487,000.00	487,000.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE WALTER ANTONIO BELTRAN DIAZ

GS-2024-087236-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390233481

GS-2024-087236-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 688f2951f36151a35117094def33a600e921654208282e5fb9ba5934112ac232cfb07e4f743e1cb5fef2b03971436669d
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	02.09.2024 23:20:41	01.11.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534510750
		REPRESENTANTE DE VENTA Diana Marcela Díaz	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	03263991190	Creatinina Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	4,00	Unidad	80154901	28.02.2025	121.750,00 COP				487.000,00 COP

Total Nro Líneas: 1 **TOTAL** 4

SUBTOTAL COP	487.000,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	487.000,00

VALOR EN LETRAS

CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-09-02 16:21:02-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2024-087236-DISAN

1380798878

compensar miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2024
Número de Radicación:	79671930	**Total a pagar:**	$691,307,100
Fecha de vencimiento:	05/09/2024	**Total de empleados:**	193
Fecha de Pago:	02/09/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	885796788
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	187		$0	$34,002,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	58		$0	$99,685,100
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$51,125,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$11,491,600
231001	800227940	Colfondos	30		$0	$44,013,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	54		$0	$118,687,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$5,055,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$3,645,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$654,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	136		$0	$59,310,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,704,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,955,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$7,964,800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	33		$0	$38,410,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$444,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	80		$0	$83,399,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$9,293,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1380798878

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	42		$0	$45,438,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$2,989,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$7,213,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	86		$0	$38,502,000
PASENA	899999034	SENA	86		$0	$25,669,900
						$691,307,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

mc.rodriguez002

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2024-087236-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.043/24- AUDM&SBOG-CER2024-23859

El Suscrito Revisor Fiscal de Productos Roche S.A., NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 79671642, 79671910, 79671929, 79671930 y 79671156 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de agosto del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de septiembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de septiembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.09.09 14:02:33 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.044/24- AUDM&SBOG-CER2024-23856

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de marzo al 31 de agosto del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de abril al 30 de septiembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de septiembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.09.09 14:03:08 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
30/10/24
CENTRAL DE CUENTAS

Ciudad y fecha:	Bogotá, 16 de octubre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 61
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL: $ 6.363.936.101,72 ADICIÓN 001 POR: $ 1.018.771.000,00 ADICION 002 POR $ 256.677.000,00 ADION 003 POR $ 638.275.500,00 VALOR TOTAL: $ $ 8,276,659,601.72
Plazo de ejecución:	Inicio: 04/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato. PRORROGA: HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central

1380798878

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	08/10/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor por amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONA	$14.000.400,00	$14.000.400,00	0	$14.000.400,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
10	CLINICA DEL SUR	08/10/2024	**$14.000.400,00**
TOTAL			**$14.000.400,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390236562	07/10/2024	**$14.000.400,00**		**$14.000.400,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$14.000.400,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES

1380798878

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCION:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se	SI	N/A

1380798878

	encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.		
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A

1380798878

21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LIMS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así		

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades,	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.		
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético, insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO	SI	N/A

1380798878

Página 9 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO	SI	N/A

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional		
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A

1380798878

Página 14 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluirlas obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado"* y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A
No.	[illegible] SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide		

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENÁS MUÑOZ**
jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1380798878

mc.rodriguez002

Página 1 de 4 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 10

Ciudad y Fecha: Bogotá, 08 de octubre de 2024
Hora: 13:45 Horas
Lugar: Laboratorio clínico de la clínica de la policía sede sur

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 13:00 horas del día 16 de septiembre de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Clínica de la policía sede sur, el señor Patrullero DANIEL RICARDO MARTINEZ SANCHEZ Responsable del Almacén Activos Fijos Unidad Prestadora de Salud Clínica de la Policía Sede Sur, la auxiliar TS-25 YOLIMA LEON ROJAS encargada del Almacén del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud y la señora bacterióloga SANDRA JIMENEZ HEREDIA Responsable del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Clínica de la Policía Nacional Sede Sur , con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha de 04 de enero de 2023 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 19 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
11	DISAN	COLESTEROL HDL	700	CODIGO: 08057877190 LOTE:76970301 FV:30-11-2025	$ 863	$ 604.100.00
2	DISAN	ACIDO URICO	1300	CODIGO: 08056750190 LOTE:80032601 FV:31-05-2024	$ 513	$ 666.900.00
3	DISAN	ALBUMINA	750	CODIGO: 08056692190 LOTE:81469601 FV:30-09-2025	$717	$537.750.00

Página 2 de 4 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

46	DISAN	MICROALBUMINURIA	500	CODIGO: 08056722190 LOTE:80065301 FV:30-28-02-2026	$ 2291	$ 1.145.500.00
16	DISAN	CREATININA	2400	CODIGO: 08057524190 LOTE:81691501 FV:30-04-2025	$ 487	$ 1.168.800.00
17	DISAN	LDH	850	CODIGO: 08057958190 LOTE:80428901 FV:30-06-2025	$ 717	$ 609.450.00
27	DISAN	TRIGLICERIDOS	1000	CODIGO: 08058687190 LOTE:81702401 FV:31-08-2025	$ 487	$ 487.000.00
20	DISAN	FOSFORO	750	CODIGO: 08058610190 LOTE:81067201 FV:30-09-2025	$ 708	$ 531.000.00
60	DISAN	PSA TOTAL	300	CODIGO: 08791732190 LOTE:80116902 FV:31-10-2025	$ 9283	$ 2.784.900.00
69	DISAN	TSH	600	CODIGO: 08443432190 LOTE:80191101 FV:31-10-2025	$ 6998	$ 4.198.800.00
29	DISAN	COLESTEROL TOTAL	2600	CODIGO: 08057443190 LOTE:81204301 FV:30-042025	$ 487	$ 1.266.200
					TOTAL	$ 14.000.400

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos,

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2024-087236-DISAN

- Entrega Parcial: SI_X__NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato: SI_X_ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_X_ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI []	NO [X]	NÚMERO		CERTIFICADOR	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI []	NO [X]	NÚMERO			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI []	NO [X]	NÚMERO			

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR	DIRECTORA CLINICA	
PT	DANIEL RICARDO MARTINEZ SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR	RESPONSABLE ALMACEN ACTIVOS FIJOS	
TS-25	NELLY ISABEL ROJAS TUIRAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR	ALMACENISTA LABORATORIO CLINICO	
SM-19	SANDRA JIMENEZ HEREDIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO	

380798878

GS-2024-087236-DISAN

Ciudad y fecha:	Bogotá, 08 de octubre de 2024
Unidad:	LABORATORIO CLINICO -CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoria	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	10
Contratista:	PRODUCTOS ROCHE S. A
NIT del contratista:	860003216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica solo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.362.936.101,72
Plazo de ejecución:	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio clínico de la clínica de la policía sede sur
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDOS CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.

1380798878

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	08-10-2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 14.000.400			$ 14.000.400

Acta de recepción de bienes	10

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390236562		$ 14.000.400		$ 14.000.400
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 14.000.400

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivos para cuadros hemáticos. Metodología citometría de flujo fluorescente Laser, para las tres líneas celulares, debe incluir recuento y diferenciación de reticulocitos, eritroblastos y/o normoblastos. Equipo en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 90 cuadros hemáticos por hora. Reporte como mínimo de 26 a 29 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, que permita recuentos celulares inferiores a 600 leucocitos y diferencial en tres líneas celulares (rojos,	Sysmex	1 BTL / 19,8 L-2 BTL / 81,18 ML-1 BTL / 5 L-1 BTL / 4,95 L -2 BTL / 41,58 ML

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
			blancos y plaquetas). Metodologia para hemoglobina libre de cianuro y metodologia para plaquetas y glóbulos rojos por medición óptica. El equipo debe tener lector de código de barras. Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras. Histórico de pacientes: Capacidad de almacenamiento de resultados mínimo de 10.000 con histogramas, y dispersogramas. El contratista deberá garantizar la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clinico de Referencia Nacional, Laboratorio Hospital Central de la Policia Nacional y Laboratorio Clínica del Sur con las mismas caracteristicas los cuales se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad. Debe incluir controles internos de tercera opinión y calibradores. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Se deben mantener las existencias de los controles internos mínimo 30 días. El contratista deberá garantizar así mismo la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 5.000 x mm3.		
3	ACIDO ÚRICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Acido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometria de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	Roche	1000
5	ALBÚMINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 5 g/dl	Roche	300
6	ALT	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanino aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L	Roche	500
7	AMILASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometria de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L	Roche	750
8	AST	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 750 U/L.	Roche	1100
9	GAMA GLUTAMIL TRANSFERRASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GGT en sangre, método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1200 U/L	Roche	400
10	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 15 mg/dl	Roche	500

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PRESENTACION OFERTADA
9	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial inima de 25 mg/dl.	Roche	600
10	CALCIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicia mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	Roche	2250
11	COLESTEROL HDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl	Roche	500
12	COLESTEROL LDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa directa de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia, listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	Roche	500
13	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 618 mg/dl o fotometría de reflectancia, con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	Roche	2600
14	CPK MB	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético con una linealidad en corrida inicial mínima de 500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ng/ml o método inmunoenzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 300ng/ml.	Roche	100
15	CPK TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV, método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1100 U/L	Roche	200
16	CREATININA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.	Roche	600
17	DESHIDROGENASA LÁCTICA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, radiación ultravioleta, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	Roche	850
18	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE	Reactivo para determinación cuantitativa de Electrolitos Sodio, Cloro y Potasio por ISE indirecto, ion selectivo, ion selectivo directo o pontenciometria en sangre y orina incluido en el mismo equipo. Opcionalmente podrá realizar determinación de	Roche	2 BTL / 2000 ML-1 BTL / 500 ML-1 PC

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
		PREANALITICA	CALCIO		
19	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	Roche	1100
20	FOSFORO INORGÁNICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fósforo inorgánico en sangre y orina, por método FOSFOMOLIBDATO UV o medición colorimétrica con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl.	Roche	600
21	GLUCOSA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 700 mg/dl o medición OXIDASA PEROXIDASA (solo para química seca) con una linealidad mínima de 625 mg/dl.	Roche	800
22	HIERRO TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hierro total en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia sin desproteinización con una linealidad en corrida inicial mínima de 179 ug/dl, listo para su uso.	Roche	750
23	MAGNESIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2,6 mg/dl, listo para su uso.	Roche	250
24	PROTEÍNAS EN ORINA Y LCR	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo debe incluir control interno (DE TERCERA OPINION) por método colorimétrico y/o turbidimetrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl	Roche	150
25	PROTEÍNAS TOTALES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl	Roche	700
26	TRANSFERRINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de transferrina en sangre por inmunoturbidimetría o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 420 mg/dl	Roche	500
27	TRIGLICÉRIDOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	Roche	1000
28	UREA UV CINÉTICA – NITROGENO UREICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en sangre y orina por metodo cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 112 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	Roche	600
29	FACTOR REUMATOIDEO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una	Roche	500

1380798878

Página 6 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
		PREANALITICA	linealidad en corrida inicial mínima de 90 UI/ml.		
30	PROTEINA C REACTIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteina C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetria con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/L	Roche	250
31	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de inmunoturbidimetria con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL.	Roche	150
32	COMPLEMENTO C3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C3 en sangre por inmunoturbidimetria con una linealidad en corrida inicial mínima de 180 mg/dl.	Roche	100
33	COMPLEMENTO C4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C4 en sangre por inmunoturbidimetria con una linealidad en corrida inicial mínima de 50 mg/dl.	Roche	100
34	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina G en sangre inmunoturbidimetria con una linealidad en corrida inicial mínima de 2300 mg/dl	Roche	150
35	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina M en sangre por inmunoturbidimetria con una linealidad en corrida inicial mínima de 250 mg/dl.	Roche	150
36	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina A en sangre por inmunoturbidimetria con una linealidad en corrida inicial mínima de 540 mg/dl	Roche	150
37	ACIDO VALPROICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido Valproico en sangre por Método inmunoenzimatico o inmunoturbidimetria. Linealidad en corrida inicial mínima de 120 ug/ml	Roche	200
38	CARBAMAZEPINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Carbamazepina en sangre por Método inmunoenzimatico o fotometria de reflectancia con Linealidad en corrida inicial mínima de 15 ug/ml.	Roche	100
39	OPIÁCEOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Opiáceos en orina	Roche	200
40	BENZODIACEPINAS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Benzodiacepinas en orina	Roche	200

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
1	CANNABINOIDES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cannabinoides en orina.	Roche	200
42	COCAÍNA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cocaína en orina	Roche	200
43	BARBITÚRICOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Barbitúricos en orina	Roche	200
44	ANFETAMINAS - SEMICUANTITATIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de anfetaminas en orina	Roche	200
45	ETANOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Etanol en Sangre	Roche	100
46	MICROALBUMINURIA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la relación albúmina/Creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.	Roche	750
47	LACTATO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de lactato en sangre método enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 100 mg/dl	Roche	100
48	AMONIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de amonio en sangre por método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 ug/dl.	Roche	150
49	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO	COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Capacidad de Fijación de Hierro en suero, por electroquimioluminiscencia, inmunoturbidimetría o inmunoanálisis por turbidimetría o colorimetría.	Roche	300
50	ACIDO FÓLICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ACIDO FÓLICO en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
51	CORTISOL SERICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
52	CORTISOL URINARIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en orina por quimioluminiscencia, electro quimioluminiscencia.	Roche	300
53	ESTRADIOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ESTRADIOL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
54	FERRITINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de FERRITINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia o fotometría de reflectancia	Roche	300
55	FSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de FSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
56	IgE REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de IgE en sangre, por inmunoturbidimetría, electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia.	Roche	100
57	LH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de LH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
58	PROGESTERONA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROGESTERONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
59	PROLACTINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROLACTINA en sangre	Roche	300
60	PSA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTÍGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	Roche	300
61	PSA LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del Antígeno prostático específico FRACCIÓN LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
62	BETA HCG	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
63	CA-125	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para la determinación cuantitativa de CA-125 en	Roche	300

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
		INCLUYE FASE PREANALITICA	sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia		
3[illegible]	ALFAFETOPROTEINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ALFAFETOPROTEINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
[illegible]	T3 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
[illegible]	T4 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	200
[illegible]	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TESTOSTERONA TOTAL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
[illegible]	VITAMINA B12	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de VITAMINA B12 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
[illegible]	TSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
[illegible]	TT3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
[illegible]	TT4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT4 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
[illegible]	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO CEA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
[illegible]	ANTICUERPOS ANTI-TPO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TPO en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	Roche	300
74	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULIN	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TIROGLOBULINA en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	Roche	300

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGIA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
	A	PREANALITICA			
75	PTH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo de alta sensibilidad para la determinación cuantitativa de PARATOHORMONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
76	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO en sangre, por método quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	Roche	100
77	INSULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Insulina en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	100
78	VITAMINA D	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Vitamina D en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
79	CA 19-9	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA 19-9 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	Roche	300
80	CA 15-3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA15-3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia.	Irsf	300
81	IgG RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Rubéola, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	Roche	300
82	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Toxoplasma, por método automatizado, DEBE INCLUIR TOXO AVIDEZ COMO PRUEBA CONFIRMATORIA (sin costo adicional para la Seccional Sanidad Bogotá), Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	Roche	300
83	IgM RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Rubéola, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	Roche	300
84	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Toxoplasma, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de	Roche	300

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

GRUPO 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO HEMATOLOGÍA, QUIMICA, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA
			la medición.		
33	IgM CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	Roche	300
34	IgG CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA, o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	Roche	300
35	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de Procalcitonina o Prespsina en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma por inmunoanálisis	Roche	100
36	NT-PRO BNP o CNP	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de PRO BNP en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma por inmunoanálisis	Roche	100
37	TROPONINA I	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de troponina I de alta sensibilidad o Troponina T de Alta sensibilidad en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma.	Roche	100
38	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: HPLC, Inmunoturbidimetria, Electroforesis Capilar, técnica enzimática, método libre de interferencias o/y reacción cruzada con hemoglobinopatias, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual.	Roche	150

SANDRA JIMENEZ HEREDIA
Responsable de Laboratorio Clínico Clínica de la Policía sede sur

1380798878

mc.rodriguez002

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

GS-2024-087236-DISAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL		**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN	
Número	214	**Fecha** 25/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL	
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD		**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390236562	07/10/2024	0.00	14,000,400.00
					14,000,400.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102132	ACIDO URICO		1300		PRUEBA	1	513.00	666,900.00	666,900.00
102116	ALBUMINA		750		PRUEBA	1	717.00	537,750.00	537,750.00
101721	COLESTEROL HDL		700		PRUEBA	1	863.00	604,100.00	604,100.00
102134	COLESTEROL TOTAL		2600		PRUEBA	1	487.00	1,266,200.00	1,266,200.00
101723	CREATININA		2400		PRUEBA	1	487.00	1,168,800.00	1,168,800.00
102122	DESHIDROGENASA LACTICA		850		PRUEBA	1	717.00	609,450.00	609,450.00
102126	FOSFORO INORGANICO		750		PRUEBA	1	708.00	531,000.00	531,000.00
102102	MICROALBUMINURIA		500		PRUEBA	1	2,291.00	1,145,500.00	1,145,500.00
103081	PSA TOTAL		300		UNIDAD	1	9,283.00	2,784,900.00	2,784,900.00
102136	TRIGLICERIDOS		1000		PRUEBA	1	487.00	487,000.00	487,000.00
103080	TSH		600		UNIDAD	1	6,998.00	4,198,800.00	4,198,800.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						14,000,400.00	14,000,400.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						14,000,400.00	14,000,400.00	0.00

Observaciones

NO. CONTRATO 0782024122, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 5487 **Periodo** 202410 **Fecha** 25/10/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	14,000,400.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		14,000,400.00
					Totales	14,000,400.00	14,000,400.00

mc.rodriguez002

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
25/10/2024 10:11:53
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	214	**Fecha**	25/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Responsable	Elaborado por
FIRMA	FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.	NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE
C.C. 830041314	

GS-2024-087236-DISAN

1380798878
mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390236562

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 70b06e0c91641b434a2e66584d58d461f06e9aeb79afcf118b3ca7ffe5493d939831co147e815d32aad7d85aa293c3f64
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

GS-2024-087236-DISAN

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062306188		
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	POLICÍA Clínica del Sur cALLE 51 sur N 90-70 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	FECHA DE EXPEDICIÓN 07.10.2024 21:44:31	FECHA DE VENCIMIENTO 06.12.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534517939
		REPRESENTANTE DE VENTA Mónica Llano	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	08057877190	HDLC4, 700T, cobas c pack green	1,00	Unidad	76970301	30.11.2025	604.100,00 COP				604.100,00 COP
2	08058750190	UA2, 1300T, cobas c pack green	1,00	Unidad	80032601	31.05.2025	666.900,00 COP				666.900,00 COP
3	08056692190	ALB2, 750T, cobas c pack green	1,00	Unidad	81469601	30.09.2025	537.750,00 COP				537.750,00 COP
4	08056722190	ALBT2, 500T, cobas c pack green	1,00	Unidad	80065301	28.02.2026	1.145.500,00 COP				1.145.500,00 COP
5	08057524190	CREP2, 600T, cobas c pack green	4,00	Unidad	81691501	30.04.2025	292.200,00 COP				1.168.800,00 COP
6	08057958190	LDHI2, 850T, cobas c pack green	1,00	Unidad	80428901	30.06.2025	609.450,00 COP				609.450,00 COP
7	08058687190	TRIGL, 1000T, cobas c pack green	1,00	Unidad	81702401	31.08.2025	487.000,00 COP				487.000,00 COP
8	08058610190	PHOS2, 750T, cobas c pack green	1,00	Unidad	81067201	30.09.2025	531.000,00 COP				531.000,00 COP
9	08791732190	Total PSA Elecsys E2G 300 V2	1,00	Unidad	80116902	31.10.2025	2.784.900,00 COP				2.784.900,00 COP

Fecha Validación: 2024-10-07 14:51:21-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390236562

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta .
CUFE : 70b06e0c91541b434a2e6584d5:8d461f06e9aeb79afc118b3ea7ffe5493d939831ce147e815d32aad7d85aa293c8fe4
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
10	08443432190	TSH Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	80191101	31.10.2025	2.099.400,00 COP				4.198.800,00 COP
11	08057443190	CHOL2, 2GOOT, cobas c pack green	1,00	Unidad	81204301	30.04.2025	1.266.200,00 COP				1.266.200,00 COP

Total Nro Líneas: 11	**TOTAL** 15	**SUBTOTAL COP** 14.000.400,00
VALOR EN LETRAS		**IVA COP** 0,00
CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS		**TOTAL COP** 14.000.400,00
OBSERVACIONES		
Medio de Pago: Crédito		

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

GS-2024-087236-DISAN
1380798878
mc.rodriguez002

GS-2024-087236-DISAN

1380798878

compensar miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2024
Número de Radicación:	79671930	**Total a pagar:**	$691,307,100
Fecha de vencimiento:	05/09/2024	**Total de empleados:**	193
Fecha de Pago:	02/09/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	885796788
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	187		$0	$34,002,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	58		$0	$99,685,100
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$51,125,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$11,491,600
231001	800227940	Colfondos	30		$0	$44,013,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	54		$0	$118,687,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$5,055,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$3,645,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$654,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	136		$0	$59,310,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,704,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,955,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$7,964,800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	33		$0	$38,410,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$444,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	80		$0	$83,399,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$9,293,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2024-087236-DISAN

1380798878

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	42		$0	$45,438,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$2,989,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$7,213,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	86		$0	$38,502,000
PASENA	899999034	SENA	86		$0	$25,669,900
						$691,307,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.048/24- AUDM&SBOG-CER2024-26324

El Suscrito Revisor Fiscal de Productos Roche S.A., NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 80498705, 80498737, 80498865, 80498918 y 80498517 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de septiembre del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de octubre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.10.09 14:43:31 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.049/24- AUDM&SBOG-CER2024-26325

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de abril al 30 de septiembre del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de mayo al 31 de octubre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.10.09 14:42:55 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
30/10/24
CENTRAL DE CUENTAS

Ciudad y fecha:	Bogotá, 21 de octubre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 62
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL: $ 6.363.936.101,72 ADICIÓN 001 POR: $ 1.018.771.000,00 ADICION 002 POR $ 256.677.000,00 ADION 003 POR $ 638.275.500,00 VALOR TOTAL: $ $ 8,276,659,601.72
Plazo de ejecución:	Inicio: 04/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato. PRORROGA: HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central

1380798878

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	08/10/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor por amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONA	$1.095.750,00	$1.095.750,00	0	$1.095.750,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
53	HOCEN	04/10/2024	**$1.095.750,00**
TOTAL			**$1.095.750,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390236325	04/10/2024	**$1.095.750,00**		**$1.095.750,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$1.095.750,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES

1380798878

1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCION:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se	SI	N/A

1380798878

	encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.		
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A

1380798878

21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.		
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE I5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validaciónen cadasistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO	SI	N/A

1380798878

Página 10 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional		
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A

1380798878

mc.rodriguez002

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá 04 de octubre de 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoria: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	53
Contratista:	PRODUCTOS ROCHE S.A.S
NIT del contratista:	NIT: 8600032168
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.362.936.101.72
Plazo de ejecución:	Inició:19 MESES a partir de la fecha de la carta de inicio
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico Hospital Central
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) Subteniente VIVIANA RUANO GUARANGUAY Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1380798878

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	04 de octubre de 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	$ 1.095.750,00	$ 1.095.750,00		$ 1.095.750,00

Acta de recepción de bienes

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
2	HOCEN	53	04/10/2024	$ 1.095.750,00
TOTAL				$ 1.095.750,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390236325	04/10/2024	$ 1.095.750,00		$ 1.095.750,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 1.095.750,00		$ 1.095.750,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivos para cuadros hemáticos. Metodología citometría de flujo fluorescente Laser, para las tres líneas celulares, debe incluir recuento y diferenciación de reticulocitos, eritroblastos y/o normoblastos. Equipo en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 90 cuadros hemáticos por hora. Reporte como mínimo de 26 a 29 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, que permita recuentos celulares inferiores a 600 leucocitos y diferencial en tres líneas celulares (rojos, blancos y plaquetas). Metodología para hemoglobina libre de cianuro y metodología para plaquetas y glóbulos rojos por medición óptica. El equipo debe tener lector de código de barras. Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras. Histórico de pacientes. Capacidad de almacenamiento de resultados mínimo de 10.000 con histogramas, y dispersogramas. El contratista deberá garantizar la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio Hospital Central de la Policía Nacional y Laboratorio Clínica del Sur con las mismas características los cuales se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad. Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Las	SI	N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
			pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Se deben mantener las existencias de los controles internos mínimo 30 días. El contratista deberá garantizar así mismo la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL que realice; diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 5.000 x mm3.		
2	ACIDO ÚRICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	SI	N/A
3	ALBÚMINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 6 g/dl	SI	N/A
4	ALT	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanino aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L	SI	N/A
5	AMILASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L	SI	N/A
6	AST	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 700 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 750 U/L.	SI	N/A
7	GAMA GLUTAMIL TRANSFERRASA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GGT en sangre, método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1200 U/L	SI	N/A
8	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 15 mg/dl	SI	N/A
9	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 25 mg/dl.	SI	N/A
10	CALCIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	SI	N/A
11	COLESTEROL HDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl	SI	N/A
12	COLESTEROL LDL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa directa de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia, listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	SI	N/A
13	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 618 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	SI	N/A
14	CPK MB	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético con una linealidad en corrida inicial mínima de 500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ng/ml o método inmunoenzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 300ng/ml.	SI	N/A
15	CPK TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV, método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1100 U/L	SI	N/A
16	CREATININA	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		INCLUYE FASE PREANALITICA	linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.		
17	DESHIDROGENASA LÁCTICA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, radiación ultravioleta, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
18	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Electrolitos Sodio, Cloro y Potasio por ISE indirecto, ion selectivo, ion selectivo directo o pontenciometría en sangre y orina incluido en el mismo equipo. Opcionalmente podrá realizar determinación de CALCIO	SI	N/A
19	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
20	FÓSFORO INORGÁNICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fósforo inorgánico en sangre y orina, por método FOSFOMOLIBDATO UV o medición colorimétrica con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl.	SI	N/A
21	GLUCOSA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 700 mg/dl o medición OXIDASA PEROXIDASA (solo para química seca) con una linealidad mínima de 625 mg/dl.	SI	N/A
22	HIERRO TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hierro total en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia sin desproteinización con una linealidad en corrida inicial mínima de 179 ug/dl. listo para su uso.	SI	N/A
23	MAGNESIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2.0 mg/dl, listo para su uso.	SI	N/A
24	PROTEÍNAS EN ORINA Y LCR	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo debe incluir control interno (DE TERCERA OPINION) por método colorimétrico y/o turbidimetrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl	SI	N/A
25	PROTEÍNAS TOTALES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl	SI	N/A
26	TRANSFERRINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de transferrina en sangre por inmunoturbidimetría o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 420 mg/dl	SI	N/A
27	TRIGLICÉRIDOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	SI	N/A
28	UREA UV CINÉTICA – NITROGENO UREICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en sangre y orina por método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 112 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	SI	N/A
29	FACTOR REUMATOIDEO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 90 UI/ml.	SI	N/A
30	PROTEÍNA C REACTIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteína C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/L	SI	N/A
31	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL	SI	N/A
32	COMPLEMENTO C3	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C3 en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 180 mg/dl.	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		INCLUYE FASE PREANALITICA			
33	COMPLEMENTO C4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Complemento C4 en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 50 mg/dl.	SI	N/A
34	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina G en sangre inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 2300 mg/dl	SI	N/A
35	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina M en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 250 mg/dl.	SI	N/A
36	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Inmunoglobulina A en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 540 mg/dl	SI	N/A
37	ACIDO VALPROICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido Valproico en sangre por Método inmunoenzimatico o inmunoturbidimetría. Linealidad en corrida inicial mínima de 120 ug/ml	SI	N/A
38	CARBAMAZEPINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Carbamazepina en sangre por Método inmunoenzimatico o fotometría de reflectancia con Linealidad en corrida inicial mínima de 15 ug/ml	SI	N/A
39	OPIÁCEOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Opiáceos en orina	SI	N/A
40	BENZODIACEPINAS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Benzodiacepinas en orina	SI	N/A
41	CANNABINOIDES	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cannabinoides en orina	SI	N/A
42	COCAÍNA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Cocaína en orina	SI	N/A
43	BARBITÚRICOS	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de Barbitúricos en orina	SI	N/A
44	ANFETAMINAS – SEMICUANTITATIVA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación semicuantitativa de anfetaminas en orina	SI	N/A
45	ETANOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de Etanol en Sangre	SI	N/A
46	MICROALBUMINURIA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la relación albúmina/Creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.	SI	N/A
47	LACTATO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de lactato en sangre método enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 100 mg/dl	SI	N/A
48	AMONIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de amonio en sangre por método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 700 ug/dl.	SI	N/A
49	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO	COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Capacidad de Fijación de Hierro en suero, por electroquimioluminiscencia.	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
			inmunoturbidimetría o inmunoanálisis por turbidimetría o colorimetría.		
50	ACIDO FÓLICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ACIDO FÓLICO en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
51	CORTISOL SERICO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en sangre por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
52	CORTISOL URINARIO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de CORTISOL en orina por quimioluminiscencia, electro quimioluminiscencia	SI	N/A
53	ESTRADIOL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ESTRADIOL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
54	FERRITINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para determinación cuantitativa de FERRITINA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia o fotometría de reflectancia	SI	N/A
55	FSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de FSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
56	IgE REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de IgE en sangre, por inmunoturbidimetria, electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia.	SI	N/A
57	LH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de LH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
58	PROGESTERONA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROGESTERONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
59	PROLACTINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de PROLACTINA en sangre	SI	N/A
60	PSA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del ANTIGENO PROSTÁTICO específico en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
61	PSA LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de alta sensibilidad del Anfígeno prostático específico FRACCIÓN LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
62	BETA HCG	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de BETA HCG en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
63	CA-125	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de CA-125 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
64	ALFAFETOPROTEINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ALFAFETOPROTEINA en sangre. por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
65	T3 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de T3 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
66	T4 LIBRE	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de T4 LIBRE en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
67	TESTOSTERONA TOTAL	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TESTOSTERONA TOTAL en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
68	VITAMINA B12	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de VITAMINA B12 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
69	TSH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TSH en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
70	TT3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
71	TT4	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de TT4 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
72	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO CEA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
73	ANTICUERPOS ANTI-TPO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TPO en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
74	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo para la determinación cuantitativa de ANTI-TIROGLOBULINA en sangre, por quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
75	PTH	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITICA	Reactivo de alta sensibilidad para la determinación cuantitativa de PARATOHORMONA en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
76	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO)	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO en sangre, por método quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia	SI	N/A
77	INSULINA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Insulina en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
78	VITAMINA D	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de Vitamina D en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
79	CA 19-9	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA 19-9 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
80	CA 15-3	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cuantitativa de CA15-3 en sangre, por quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia	SI	N/A
81	IgG RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Rubéola, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
82	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Toxoplasma, por método automatizado, DEBE INCLUIR TOXO AVIDEZ COMO PRUEBA CONFIRMATORIA (sin costo adicional para la Seccional Sanidad Bogotá). Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
83	IgM RUBÉOLA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Rubéola, por método automatizado.	SI	N/A

1380798878

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
		INCLUYE FASE PREANALITA)	Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.		
84	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Toxoplasma, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
85	IgM CITOMEGALO VIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgM contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
86	IgG CITOMEGALO VIRUS REACTIVO	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para determinación cualitativa en sangre de Anticuerpos IgG contra Citomegalovirus, por método automatizado. Tecnología ELFA, o Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia, que emita los valores numéricos de la medición.	SI	N/A
87	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de Procalcitonina o Prespsina en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma por inmunoanálisis	SI	N/A
88	NT-PRO BNP o BNP	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de PRO BNP en alguno de los siguiente tipos de muestra suero, sangre total, plasma por inmunoanálisis	SI	N/A
89	TROPONINA I	PRUEBA	Reactivo para determinación cuantitativa de troponina I de alta sensibilidad o Troponina T de Alta sensibilidad en alguno de los siguientes tipos de muestra suero, sangre total, plasma.	SI	N/A
90	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA COMPLETA (INCLUYE FASE PREANALITA)	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: HPLC, Inmunoturbidimetría, Electroforesis Capilar, técnica enzimática, método libre de interferencias o/y reacción cruzada con hemoglobinopatías, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

ST. VIVIANA RUANO GUARANGUAY
Jefe Laboratorio Clínico HOCEN

1380798878

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 53

Ciudad y Fecha: Bogotá, 04 de octubre de 2024
Hora: 11:00 horas
Lugar: Carrera 59 N° 26 -21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN
Siendo las 11:00 horas del día, 04 de octubre de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora VIVANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y la señor Intendente Jefe William Urrea con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20241-22 de fecha 04 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2 **RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS (47390236325)**

ITEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE PEDIDO
16	DISAN	CREATININA	2250	LOTE 81691101 FV 30.04.2025	$ 487,00	$ 1.095.750,00
TOTAL						$ 1.095.750,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionado en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

mc.rodriguez002

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES: CONSUMIBLES

ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	FACTURA N0
DISAN	PRECICONTROL HBSAG	1	79203901	47390236325
DISAN	PRCICONTROL CARDIAC G.4 ELECSYS, COBAS E	1	79203004	47390236325

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
IJ	WILLIAM URREA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE DE ALMACEN LABORATORIO CLINICO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

1380798878

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
24/10/2024 10:21:30
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	213	**Fecha**	24/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390236325	04/10/2024	0.00	1,095,750.00
					1,095,750.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101723	CREATININA		2250		PRUEBA	1	487.00	1,095,750.00	1,095,750.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						1,095,750.00	1,095,750.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						1,095,750.00	1,095,750.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 007-8-200241-22, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LA POLICIA NACIONAL

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 5486 **Periodo** 202410 **Fecha** 24/10/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	1,095,750.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		1,095,750.00
					Totales	1,095,750.00	1,095,750.00

Responsable
FIRMA Sl. Jhon Beltran O.
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

GS-2024-087236-DISAN
1380798878

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390236325

GS-2024-087236-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica Do Factura Electrónica De Venta
CUFE : a783c422096e1de46f0d3433d33519aba2022c7f05691fa6e1de162e7ad78ec03fcb6d8a33529964cc33a524325e68c7
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	04.10.2024 17:13:53	03.12.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534517595
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	03263991190	Creatinina Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	9,00	Unidad	81691101	30.04.2025	121.750,00 COP				1.095.750,00 COP
2	04687876190	PreciControl HBsAg Gen.2	1,00	Unidad	79203901	31.08.2025	0,00 COP				0,00 COP
3	04917049190	PreciControl Cardiac G.4 Elecsys,cobas e	1,00	Unidad	74193004	31.03.2025	0,00 COP				0,00 COP

Total Nro Líneas: 3 TOTAL 11

SUBTOTAL COP	1.095.750,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	1.095.750,00

VALOR EN LETRAS
UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES
Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-10-04 10:14:14-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390236325

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : a783c422096e1de48f0d3433d33519aba2022c7f05691fe6e1de162e7ad78ec03fcb6d8a33528964cc33a524325e88c7
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	04.10.2024 17:13:53	03.12.2024
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534517595
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	03263991190	Creatinina Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	9,00	Unidad	81691101	30.04.2025	121.750,00 COP				1.095.750,00 COP
2	04687876190	PreciControl HBsAg Gen.2	1,00	Unidad	79203901	31.08.2025	0,00 COP				0,00 COP
3	04917049190	PreciControl Cardiac G.4 Elecsys,cobas e	1,00	Unidad	74193004	31.03.2025	0,00 COP				0,00 COP

Total Nro Líneas: 3 TOTAL 11

SUBTOTAL COP	1.095.750,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	1.095.750,00

VALOR EN LETRAS

UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio diríjase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-10-04 10:14:14-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Rb 1 de 1

mc.rodriguez002

GS-2024-087236-DISAN

1380798878

compensar miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2024
Número de Radicación:	79671930	**Total a pagar:**	$691,307,100
Fecha de vencimiento:	05/09/2024	**Total de empleados:**	193
Fecha de Pago:	02/09/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	885796788
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	187		$0	$34,002,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	58		$0	$99,685,100
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$51,125,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$11,491,600
231001	800227940	Colfondos	30		$0	$44,013,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	54		$0	$118,687,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$5,055,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$3,645,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$654,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	136		$0	$59,310,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,704,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,955,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$7,964,800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	33		$0	$38,410,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$444,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	80		$0	$83,399,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$9,293,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	42		$0	$45,438,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$2,989,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$7,213,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	86		$0	$38,502,000
PASENA	899999034	SENA	86		$0	$25,669,900
						$691,307,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operación de Información

mc.rodriguez002

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.048/24- AUDM&SBOG-CER2024-26324

El Suscrito Revisor Fiscal de Productos Roche S.A., NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 80498705, 80498737, 80498865, 80498918 y 80498517 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de septiembre del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de octubre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.10.09 14:43:31 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.049/24- AUDM&SBOG-CER2024-26325

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de abril al 30 de septiembre del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de mayo al 31 de octubre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.10.09 14:42:55 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
30/10/24
CENTRAL DE CUENTAS

Ciudad y fecha:	Bogotá, 21 de octubre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20241-22
Constancia de recibido No.	No. 63
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL: $ 6.363.936.101,72 ADICIÓN 001 POR: $ 1.018.771.000,00 ADICION 002 POR $ 256.677.000,00 ADION 003 POR $ 638.275.500,00 VALOR TOTAL: $ $ 8,276,659,601.72
Plazo de ejecución:	Inicio: 04/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato. PRORROGA: HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional Laboratorio Clínico Hospital Central

1380798878

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	08/10/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024 ✓

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor por amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONA	$56.982.700,00	$56.982.700,00	0	$56.982.700,00

Acta de recepción de bienes

FBR	UNIDAD	FECHA	VALOR
54	HOCEN	08/10/2024	**$56.982.700,00**
TOTAL			**$56.982.700,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390236558 ✓	07/08/2024	**$56.982.700,00**		**$56.982.700,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$56.982.700,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES

1380798878

1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Para el Ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	N/A
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	N/A
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
4	**EXTRACCION:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	N/A
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	N/A
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	N/A
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se	SI	N/A

1380798878

	encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.		
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	N/A
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	N/A
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	N/A
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	N/A
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	N/A

1380798878

21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	N/A
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	N/A

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así		

1380798878

Página 7 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades,	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.		
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional		
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A

1380798878

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A

1380798878

Página 13 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, peñines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 885796788
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A

1380798878

Página 14 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A
No	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide		

1380798878

Página 15 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
	el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENÁS MUÑOZ**
jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1380798878

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390236558

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : a46174714c5a0e99cdaefae838ecfa8b090cedd26d76b8567b158eeb9aa618553dd1815d751b0884ea7b8c5e0f9168f2
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473 DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL. 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	**DESPACHAR:** 0062305526 Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA

FECHA DE EXPEDICIÓN 07.10.2024 21:44:31	**FECHA DE VENCIMIENTO** 06.12.2024
NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	**GUIA DE DESPACHO** 4534517933
REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	**TÉRMINOS DE PAGO** Crédito - 60 days
DIVISION 45 Diagnostics Products	**MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	03183807190	Acido Urico Gen. 2, 400 Test, cobas c, Integra	1,00	Unidad	80972801	30.06.2025	205.200,00 COP				205.200,00 COP
2	03183688122	Albumina BCG Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	79428101	30.06.2025	215.100,00 COP				430.200,00 COP
3	20764957322	GPT/ALT, 500 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	80577801	30.09.2025	358.500,00 COP				717.000,00 COP
4	03183742122	Amilasa Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	79988201	31.05.2025	215.100,00 COP				430.200,00 COP
5	20764949322	GOT/AST, 500 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	80294301	31.08.2025	358.500,00 COP				717.000,00 COP
6	05589061190	Bilirrubina Directa Gen. 2, 350 Tests, cobas c, Integra	3,00	Unidad	80477201	31.08.2025	250.950,00 COP				752.850,00 COP
7	05795397190	BIL-T Gen.3, 250Tests cobas c,Integra	4,00	Unidad	78538801	30.09.2025	179.250,00 COP				717.000,00 COP
8	05061482190	Calcio Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	3,00	Unidad	80978301	30.09.2025	158.100,00 COP				474.300,00 COP
9	07005717190	LDL-C Gen.3, 200Tests, cobas c,Int	1,00	Unidad	78569201	31.01.2026	200.400,00 COP				200.400,00 COP

Fecha Validación: 2024-10-07 14:51:13-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2024-087236-DISAN

mc.rodriguez002

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390236558

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : a46174714c5a0e99cdaefae836ecfa8b090cedd26d76b8567b158eeb9aa516553dd1815d751b0864ea7b8c5e0f9168f2
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
10	03039773190	Colesterol Gen. 2, 400 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	81373701	30.04.2025	194.800,00 COP				194.800,00 COP
11	07190794190	CK 200 Tests, cobas c/Integra	1,00	Unidad	79940601	31.01.2025	139.400,00 COP				139.400,00 COP
12	07190808190	CK-MB 100Tests, cobas c/Integra	1,00	Unidad	78473301	30.11.2024	100.200,00 COP				100.200,00 COP
13	03263991190	Creatinina Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	7,00	Unidad	81691101	30.04.2025	121.750,00 COP				852.250,00 COP
14	03004732122	LDH Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	3,00	Unidad	79079801	31.03.2025	215.100,00 COP				645.300,00 COP
15	03183793122	Fosforo Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	80195301	31.08.2025	177.000,00 COP				177.000,00 COP
16	06481647190	Magnesio Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	3,00	Unidad	80161901	28.02.2026	179.250,00 COP				537.750,00 COP
17	03333825190	TPUC Gen. 3, 150 Test, cobas c, Integra	1,00	Unidad	80430201	30.09.2025	194.700,00 COP				194.700,00 COP
18	03183734190	Proteínas Totales Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	80778701	31.08.2025	215.100,00 COP				215.100,00 COP
19	20767107322	Triglicéridos, 250 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	81374001	31.07.2025	121.750,00 COP				121.750,00 COP
20	04460715190	Urea, 500 Tests, cobas c, Integra	4,00	Unidad	80973101	31.03.2025	252.000,00 COP				1.008.000,00 COP

Fecha Validación: 2024-10-07 14:51:13-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390236558

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : a46174714c5a0e99cdaefa0836ecfa8b090cedd26d76b8567b158eeb9aa616553dd1815d7515b0864ea7b8c5e0f9168f2
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
21	07876033190	CRP4, 250T, cobas c 311/501/502,Integra	8,00	Unidad	79275801	31.05.2025	503.750,00 COP				4.030.000,00 COP
22	03183777190	Ethanol Gen. 2, 100 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	80046001	31.12.2024	733.200,00 COP				733.200,00 COP
23	03271749190	HCG+beta Gen. 2, Elecsys cobas e 100	4,00	Unidad	77493003	30.06.2025	751.200,00 COP				3.004.800,00 COP
24	08429324190	TSH Elecsys cobas e 200 V2	3,00	Unidad	79477203	31.01.2025	1.399.600,00 COP				4.198.800,00 COP
25	09043276190	FT4 G4 Elecsys cobas e 200	2,00	Unidad	78436801	31.03.2025	1.399.600,00 COP				2.799.200,00 COP
26	09318712190	PCT Brahms-Roche Elecsys cobas e100 V2.1	3,00	Unidad	78987102	31.03.2025	2.700.600,00 COP				8.101.800,00 COP
27	09315268190	proBNP G2 Elecsys cobas e 100 V2.1	5,00	Unidad	77844203	30.06.2025	2.088.700,00 COP				10.443.500,00 COP
28	09315349190	TnT hs STAT Elecsys cobas e100 V2.1	7,00	Unidad	77198203	30.06.2025	1.916.600,00 COP				13.416.200,00 COP
29	08924163190	HIV combi PT Elecsys cobas e 100 V2	1,00	Unidad	78210501	30.11.2025	880.600,00 COP				880.600,00 COP
30	09014977190	Syphilis Elecsys cobas e 100 V2	2,00	Unidad	76318401	31.12.2024	272.100,00 COP				544.200,00 COP

Total Nro Líneas: 30 TOTAL 80 SUBTOTAL COP 56.982.700,00

Fecha Validación: 2024-10-07 14:51:13-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2024-087236-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390236558

1380798878

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2024-087236-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : a46174714c5a0e99cdaefae836ecfa8b090cedd26d76b8567b158eeb9aa616553dd1815d751b0864ea7b8c5e0f9168f2
Resolución: 18764049031157 fecha 15.05.2023 al 15.11.2024 desde 47390199985 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL

VALOR EN LETRAS

CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

IVA COP	0,00
TOTAL COP	56.982.700,00

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-10-07 14:51:13-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

mc.rodriguez002

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

GS-2024-087236-DISAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	217	**Fecha**	25/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

103090	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	2000		UNIDAD	1	504.00	1,008,000.00	1,008,000.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	5 - OTROS INSUMOS PARA SANIDAD

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102567	ETANOL		100		CENTIMETRO CUBICO	1	7,332.00	733,200.00	733,200.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						56,982,700.00	56,982,700.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						56,982,700.00	56,982,700.00	0.00

Observaciones

NO. 007-8-200241-22, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 5502 **Periodo** 202410 **Fecha** 25/10/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003005	OTROS INSUMOS PARA SANIDAD	733,200.00	
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	56,249,500.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		56,982,700.00
					Totales	56,982,700.00	56,982,700.00

Responsable

FIRMA

NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.

C.C. 830041314

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL		**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN	
Número	217	**Fecha** 25/10/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL	
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD		**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390236558	07/10/2024	0.00	56,982,700.00
					56,982,700.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102132	ACIDO URICO		400		PRUEBA	1	513.00	205,200.00	205,200.00
102116	ALBUMINA		600		PRUEBA	1	717.00	430,200.00	430,200.00
102117	ALT		1000		PRUEBA	1	717.00	717,000.00	717,000.00
102118	AMILASA		600		PRUEBA	1	717.00	430,200.00	430,200.00
102119	AST		1000		PRUEBA	1	717.00	717,000.00	717,000.00
101706	BETA HCG quimioluminiscencia		400		PRUEBA	1	7,512.00	3,004,800.00	3,004,800.00
102120	BILIRRUBINA DIRECTA		1050		PRUEBA	1	717.00	752,850.00	752,850.00
102121	BILIRRUBINA TOTAL		1000		PRUEBA	1	717.00	717,000.00	717,000.00
102131	CALCIO		900		PRUEBA	1	527.00	474,300.00	474,300.00
102112	COLESTEROL LDL		200		PRUEBA	1	1,002.00	200,400.00	200,400.00
102134	COLESTEROL TOTAL		400		PRUEBA	1	487.00	194,800.00	194,800.00
103088	CPK MB		100		UNIDAD	1	1,002.00	100,200.00	100,200.00
103089	CPK TOTAL		200		UNIDAD	1	697.00	139,400.00	139,400.00
101723	CREATININA		1750		PRUEBA	1	487.00	852,250.00	852,250.00
102122	DESHIDROGENASA LACTICA		900		PRUEBA	1	717.00	645,300.00	645,300.00
102126	FOSFORO INORGANICO		250		PRUEBA	1	708.00	177,000.00	177,000.00
101722	MAGNESIO		750		PRUEBA	1	717.00	537,750.00	537,750.00
101321	NT-PRO BNP o BNP		500		PRUEBA	1	20,887.00	10,443,500.00	10,443,500.00
101311	PROCALCITONINA o PRESEPSINA		300		PRUEBA	1	27,006.00	8,101,800.00	8,101,800.00
102107	PROTEINA C REACTIVA		2000		PRUEBA	1	2,015.00	4,030,000.00	4,030,000.00
101719	PROTEINAS EN ORINA Y LCR		150		PRUEBA	1	1,298.00	194,700.00	194,700.00
102115	PROTEINAS TOTALES		300		PRUEBA	1	717.00	215,100.00	215,100.00
102838	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I ¿ II CON ANTIGENO		100		PRUEBA	1	8,806.00	880,600.00	880,600.00
102099	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA		200		PRUEBA	1	2,721.00	544,200.00	544,200.00
102077	T4 LIBRE		400		PRUEBA	1	6,998.00	2,799,200.00	2,799,200.00
102136	TRIGLICERIDOS		250		PRUEBA	1	487.00	121,750.00	121,750.00
101427	TROPONINA I		700		PRUEBA	1	19,166.00	13,416,200.00	13,416,200.00
103080	TSH		600		UNIDAD	1	6,998.00	4,198,800.00	4,198,800.00

GS-2024-087236-DISAN
1380798878
mc.rodriguez002

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.048/24- AUDM&SBOG-CER2024-26324

El Suscrito Revisor Fiscal de Productos Roche S.A., NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 80498705, 80498737, 80498865, 80498918 y 80498517 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de septiembre del 2024.

- Entidades Promotoras de Salud al 31 de octubre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.10.09 14:43:31 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.049/24- AUDM&SBOG-CER2024-26325

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de abril al 30 de septiembre del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de mayo al 31 de octubre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.10.09 14:42:55 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

1380798878

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2024
Número de Radicación:	79671930	**Total a pagar:**	$691,307,100
Fecha de vencimiento:	05/09/2024	**Total de empleados:**	193
Fecha de Pago:	02/09/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	885796788
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	187		$0	$34,002,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	58		$0	$99,685,100
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$51,125,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$11,491,600
231001	800227940	Colfondos	30		$0	$44,013,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	54		$0	$118,687,400
CCF04	890900841	Comfama. Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$5,055,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$3,645,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$654,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	136		$0	$59,310,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,704,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,955,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$7,964,800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	33		$0	$38,410,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$444,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	80		$0	$83,399,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$9,293,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

mc.rodriguez002

1380798878

GS-2024-087236-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	42		$0	$45,438,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$2,989,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$7,213,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAIC8F	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	86		$0	$38,502,000
PASENA	899999034	SENA	86		$0	$25,669,900
						$691,307,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información